



**VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA**  
Campus de Excelencia Internacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

Campus Miguel de Unamuno, Edificio F.E.S.  
37071 - Salamanca  
Tel . (34) 923 29 45 71 Fax . (34) 923 29 47 82  
<http://cienciassociales.usal.es>

## **GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

### **TERCER CURSO**

#### **Quinto Semestre**

105523	DIRECCION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	6
104524	DERECHO SINDICAL II (GRUPO 1)	4
104524	DERECHO SINDICAL II (GRUPO 2)	4
104525	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II (GRUPO 1)	4
104525	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II (GRUPO 2)	4
104526	MARCO NORMATIVO DE LAS POLITICAS SOCIOLABORALES (GRUPO 1)	4
104526	MARCO NORMATIVO DE LAS POLITICAS SOCIOLABORALES (GRUPO 2)	4

#### **Sexto Semestre**

104527	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	6
104528	ORGANIZACIÓN Y METODOS DE TRABAJO	6
104529	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO I (GRUPO 1)	6
104529	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO I (GRUPO 2)	6
104530	DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I (GRUPO 1)	4
104530	DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I (GRUPO 2)	4
104531	DERECHO LABORAL INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (GRUPO 1)	4
104531	DERECHO LABORAL INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (GRUPO 2)	4
104532	EMPLEO PÚBLICO	4

## DIRECCION ESTRATÉGICA DE RRHH

### Datos de la Asignatura

Código	104523	Plan	245	ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIO	Curso	3º(V)	Periodicidad	Semestral
Área	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS				
Departamento	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Campus Virtual Studium			
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Alfonso Valdunciel Bustos	Grupo / s	1 y 2
Departamento	Administración y Economía de la Empresa		
Área	<b>Organización de Empresas</b>		
Centro	<b>Facultad de Economía y Empresa</b>		
Despacho	<b>101 Edificio FES</b>		
Horario de tutorías	<b>Se establecerán por email, acordando fecha y hora.</b>		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:alfonsovb@usal.es">alfonsovb@usal.es</a>	Teléfono	Ext 3524

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

### Objetivos y competencias de la asignatura

#### OBJETIVOS:

Tras el estudio de la asignatura, el alumno deberá ser capaz de:

- **Analizar el marco competitivo de la empresa.**
- **Comprender el papel de los recursos humanos en el diseño de la estrategia.**
- **Capacidad para evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en materias de recursos humanos.**
- **Capacidad para evaluar las necesidades de recursos humanos y diseñar las estrategias más adecuadas para hacer frente a ellas.**

#### COMPETENCIAS:

**Básicas / Generales.**

Capacidad de análisis y síntesis / Capacidad de organización y planificación / Capacidad de gestión de la información / Resolución de problemas / Toma de decisiones

**Específicas.**

**Conocer la organización y dirección de empresas.**

**Conocer la dirección y gestión de recursos humanos.**

**Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.**

**Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.**

**Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.**

**Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.**

**Transversales.**

**Capacidad de análisis y síntesis.**

**Capacidad de organización y planificación.**

**Comunicación oral y escrita en lengua nativa.**

**Resolución de problemas y toma de decisiones.**

**Habilidades en las relaciones interpersonales.**

**Razonamiento crítico.**

**Temario de contenidos**

**TEMA 1: Introducción: Justificación de los RRHH desde el punto de vista económico.**

**Retos principales a que se enfrentan las empresas en el siglo XXI Dirección estratégica de personas:**

**\*Diferentes perspectivas**

**\*Diferentes teorías**

**\*Recordando los Costes Laborales**

**TEMA 2: Los Recursos Humanos como ventaja competitiva.**

**Competitividad y RRHH:**

**Consideraciones Generales.**

**Competitividad y Costes laborales de los trabajadores.**

**Teoría del Capital Humano. Importancia de la formación, su valoración y su influencia en la competitividad.**

**Teoría de los Recursos y Capacidades.**

**TEMA 3: La relación de empleo y figuras alternativas de contratación.**

**El empleo como una relación**

**Gestión de la creatividad**

**Gestión de expatriados**

**Gestión de la diversidad**

**Evaluación de la gestión de RRHH**

**TEMA 4: Ajuste de Plantillas.**

**Contratación de Trabajadores Jóvenes frente a Trabajadores Maduros: Diferencias de productividad.**

**Contrataciones o despidos: Despidos selectivos, planes de jubilación y políticas específicas.**

**Subcontratación o externalización.**

**Empresas de Trabajo Temporal.**

**TEMA 5. Sistema de Organización de RRHH**

**Diseño de puestos**

**Descripción y análisis de puestos**

**Evaluación del desempeño.**

### Metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	27		20	47
Prácticas	- En aula	12	12	24
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática		10	10
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	6		5	11
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades (detallar) Prensa económica Lecturas obligatorias			10	10
Exámenes			13	13
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>		<b>100</b>	<b>150</b>

### Recursos

Libros de consulta para el alumno

**BONACHE, J. & CABRERA, A. (DIR.) (2004): *Dirección estratégica de personas: Evidencias y perspectivas para el s. XXI*, FT Prentice-Hall, Madrid.**

**GÓMEZ-MEJÍA, L.R.; BALKIN, D.B. & CARDY, R.L. (2001): *Dirección y gestión de Recursos Humanos*, Prentice Hall, Madrid. 3ª edición.**

**SASTRE, M. A. y AGUILAR, E. M. (2003): "Dirección de Recursos Humanos". Un enfoque estratégico, McGraw Hill.**

**VALLE CABRERA, R.(coord.) (2003): *La gestión estratégica de los Recursos Humanos*, Prentice-Hall, Madrid, 2ª edición.**

**BARON, J. y KREPS, D. (1999): *Human Resource Management: A Framework for***

**General Managers. Nueva York. Jonh Wiley.**

**LAZEAR, E. (1998): *Personnel Economics for Managers*. Nueva York. John Wiley.**

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

### Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

#### Consideraciones Generales

Se combinará una evaluación continua con una evaluación final de las competencias alcanzadas.

#### Criterios de evaluación

El sistema de evaluación será mixto y su valoración se establece en los siguientes términos:  
Evaluación continua (40% de la calificación). Reflejará el valor de los ejercicios y trabajos presentados en clase y los resultados de las pruebas realizadas al final de cada tema.

Los tipos de prácticas serán las siguientes:

- Test sobre Lecturas obligatorias.
- Pruebas prácticas realizadas en clase en tiempo real.
- Trabajos por grupos al final de cada tema, a exponer y argumentar.
- Breves prácticas de investigación sobre conceptos clave o básicos.

Examen final (60% de la calificación). Consistirá en una prueba tipo test que exija la constatación del dominio de la materia al final del curso

#### Instrumentos de evaluación

La evaluación práctica de cada alumno se irá haciendo pública a lo largo de la realización de las diferentes prácticas.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Se guardará la nota de la parte práctica, y tan solo se tendrá que recuperar la parte teórica evaluada en el examen test final.

## DERECHO SINDICAL II

### Datos de la Asignatura

Código	104524	Plan	245	ECTS	4
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	Cuatrimestre 5
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rafael Sastre Ibarreche	Grupo / s	1
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	124		
Horario de tutorías	Lunes de 9 a 11h.; martes de 12 a 14 h. y miércoles de 9 a 11 h.		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	rsastre@usal.es	Teléfono	1658

Profesor	José Antonio Baz Tejedor	Grupo / s	1
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	112		
Horario de tutorías	Martes de 12 a 14 h. y miércoles de 10 a 12 h.		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	j.baz@usal.es	Teléfono	1696

### Objetivos y competencias de la asignatura

Se trataría, fundamentalmente, de aproximar a los estudiantes a las principales instituciones que integran en la actualidad el ordenamiento jurídico sindical, siendo conscientes de las posibles dificultades y condicionamientos que implica el manejo y comprensión del Derecho para los estudiantes de 3º curso del Grado en Relaciones Laborales y RR.HH..

La pretensión básica es que, al final del curso, los estudiantes sean capaces de identificar los problemas fundamentales que plantea la ordenación jurídica de las relaciones colectivas de trabajo y poder resolverlos a partir, primero, de las conexiones internas existentes en el seno de este ordenamiento y, en segundo lugar, de las necesarias referencias a otras materias ya conocidas (Derecho Constitucional, Derecho Civil) o cursadas simultáneamente (Derecho de la Seguridad Social, Derecho del Trabajo).

### Temario de contenidos

- El conflicto colectivo: marco normativo y tipología.
- Los procedimientos de solución de conflictos. En particular, las fórmulas extrajudiciales.
- El derecho de huelga: regulación jurídica y contenido.
- Los servicios esenciales como límite del derecho de huelga.
- El cierre patronal. Otras medidas de conflicto.
- El convenio colectivo: concepto, eficacia y tipología. Contenido del convenio.
- La negociación colectiva: sujetos negociadores y procedimiento de negociación.
- El diálogo social. Modalidades y experiencias.

### Metodologías docentes

- Clases teóricas (explicación de los principales conceptos y, en general, de los contenidos de la asignatura).
- Clases prácticas (estudio y discusión de asuntos y controversias jurídicas en el marco de la legislación sindical).
- Comentarios de texto a partir de las lecturas recomendadas y posterior discusión individual con el profesor.
- Actividad de cine forum, a partir de la propuesta de dos películas de temática laboral y sindical, con exposiciones por parte de los estudiantes y posterior discusión en grupo.

- Tutorías individuales y orientaciones en grupo.



	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	20			20
Prácticas	- En aula	6	15	21
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	2		9	11
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online	1			1
Preparación de trabajos			16	16
Otras actividades (cine forum)			6	6
Exámenes	3		18	21
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>		<b>64</b>	<b>100</b>

## Recursos

### Libros de consulta para el alumno

En la relación de obras que sigue no se hace mención alguna ni a fecha ni a número de edición. Naturalmente, todos los textos han de entenderse referidos a la última edición.

#### A) MANUALES:

BAYLOS GRAU, A., *Sindicalismo y Derecho Sindical*, Albacete, Bomarzo  
 GARCÍA NINET, J.I., *Manual de Derecho Sindical*, Barcelona, Atelier  
 MONEREO PÉREZ, J.L., *Manual de derecho sindical*, Granada, Comares  
 MORATO GARCÍA, R.Mª. y SASTRE IBARRECHE, R., *Una aproximación al Derecho Sindical*, Salamanca, Ratio Legis  
 OJEDA AVILÉS, A., *Compendio de Derecho Sindical*, Madrid, Tecnos  
 PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Ramón Areces  
 SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Valencia, Tirant lo Blanch

#### B) REPERTORIOS LEGISLATIVOS:

Existe una importante variedad de textos de esta clase editados por las editoriales jurídicas españolas más importantes (Aranzadi, Civitas, La Ley, Tecnos, Tirant lo Blanch, CEF, entre otras). El manejo de un repertorio legislativo actualizado resulta imprescindible.

#### C) CASOS PRÁCTICOS:

AA.VV., *Derecho Laboral (Casos prácticos)*, Madrid, CEF  
 AA.VV. (F. Alemán Páez, dir.), *Materiales prácticos y recursos didácticos para la enseñanza del Derecho del Trabajo y las políticas sociolaborales: Una propuesta adaptada al Espacio Europeo de Enseñanza Superior*, Madrid, Tecnos  
 BAYLOS GRAU, A., HUETE MERINO, L. y TRILLO PÁRRAGA, F.J. *Derecho del trabajo, historia, fuentes y derecho sindical*, Albacete, Bomarzo  
 GRANADOS GÁMEZ, F. *et al.*, *Manual de prácticas integradas: Derecho del Trabajo y Seguridad Social*, Granada, Comares

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Además de la bibliografía básica citada, se pondrán a disposición de los estudiantes una selección de direcciones electrónicas, las presentaciones PwP empleadas en el aula, así

como diversos textos y materiales escritos -algunos, básicos y otros complementarios- que se facilitarán a través de los medios habituales (la propia plataforma *Stodium* y el servicio de fotocopias).

Asimismo, se les proporcionará un listado con los libros recomendados para la actividad de comentario de textos y se facilitará la disponibilidad de las dos películas sugeridas.

## Sistemas de evaluación

### Consideraciones Generales

En la evaluación de cada estudiante se tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas en la realización de los exámenes, de los supuestos prácticos, de los comentarios de libros y del cine forum, en primer lugar. Asimismo, la participación en la exposición de temas del programa y en las propias clases prácticas será convenientemente valorada. De acuerdo con los criterios que después se indicarán, las calificaciones obtenidas en las actividades voluntarias evaluables se sumarán a los resultados de los exámenes o pruebas presenciales.

Todos los exámenes serán escritos y consistirán en el desarrollo de varias preguntas del programa o de alguna cuestión analizada a lo largo del curso. En la evaluación se tendrán en cuenta, especialmente, las capacidades de razonamiento y argumentación de cada estudiante, más que los elementos puramente memorísticos. Asimismo, la expresión escrita y la corrección sintáctica y gramatical serán aspectos que serán tenidos en cuenta.

### Criterios de evaluación

- El examen de contenidos teóricos –prueba presencial escrita- supondrá el 60 por ciento de la calificación final.
- La resolución de los supuestos prácticos y la correspondiente exposición en el aula significará el 20 por ciento de la calificación final.
- Finalmente, se evaluará la participación en las actividades presenciales y el trabajo autónomo realizado por cada estudiante: comentarios de textos, cine forum, participación en debates, etc. (20 por ciento de la calificación).

### Instrumentos de evaluación

Los que acaban de citarse: pruebas presenciales escritas, resolución de supuestos prácticos, elaboración de comentarios de textos y realización de la actividad de cine forum.

### Recomendaciones para la evaluación.

- A) Procurar realizar el mayor número posible de actividades evaluables
- B) Intentar evitar la acumulación de tareas al final del periodo lectivo
- C) Hacer uso de las tutorías para resolver cualquier problema que pudiera plantearse

### Recomendaciones para la recuperación.

- A) Intentar identificar los problemas en cada caso (no presentación al examen, no

superación del examen)

B) De nuevo, hacer uso de las tutorías para resolver cualquier problema que pudiera plantearse

## DERECHO SINDICAL II

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	104524	Plan	245	ECTS	4
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	Cuatrimestre 5
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mª Lourdes Burgos Rosado	Grupo / s	2
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	110		
Horario de tutorías	Se fijará al comienzo del curso		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	lburos@usal.es	Teléfono	923-294500 Ext.31-92

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Marco normativo de las relaciones laborales
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Aproximar a los estudiantes a la realidad sindical y a los fenómenos colectivos en el ámbito de las relaciones laborales
Perfil profesional.	Preparar a los estudiantes para entender el modelo español de relaciones sindicales y la función constitucional de sindicatos y organizaciones empresariales. Aplicar e interpretar la legislación sindical, así como seleccionar y valorar los supuestos de hechos relevantes

### 3.- Recomendaciones previas

### 4.- Objetivos de la asignatura

Se trataría, fundamentalmente, de aproximar a los estudiantes a las principales instituciones que integran en la actualidad el ordenamiento jurídico sindical, siendo conscientes de las posibles dificultades y condicionamientos que implica el manejo y comprensión del Derecho para los estudiantes de 3º curso del Grado en Relaciones Laborales y RR.HH..

La pretensión básica es que, al final del curso, los estudiantes sean capaces de identificar los problemas fundamentales que plantea la ordenación jurídica de las relaciones colectivas de trabajo y poder resolverlos a partir, primero, de las conexiones internas existentes en el seno de este ordenamiento y, en segundo lugar, de las necesarias referencias a otras materias ya conocidas (Derecho Constitucional, Derecho Civil) o cursadas simultáneamente (Derecho de la Seguridad Social, Derecho del Trabajo).

### 5.- Contenidos

- El conflicto colectivo: marco normativo y tipología.
- Los procedimientos de solución de conflictos. En particular, las fórmulas extrajudiciales.
- El derecho de huelga: regulación jurídica y contenido.
- Los servicios esenciales como límite del derecho de huelga.
- El cierre patronal. Otras medidas de conflicto.
- El convenio colectivo: concepto, eficacia y tipología. Contenido del convenio.
- La negociación colectiva: sujetos negociadores y procedimiento de negociación.
- El diálogo social. Modalidades y experiencias.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas/Generales.

- Facilitación de los contenidos y la metodología necesaria para el ejercicio efectivo de la actividad profesional en la materia (graduado social colegiado, asesoramiento empresarial, inspección de trabajo, etc.) y en cualesquiera dedicaciones futuras que le correspondan a este título oficial de Grado.

<b>Específicas.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición por los estudiantes de la metodología necesaria para el análisis adecuado y la comprensión precisa de la realidad de las organizaciones sindicales y empresariales.</li> <li>• Comprensión por los estudiantes del modelo constitucional de relaciones colectivas de trabajo principalmente desde el estudio en profundidad de la libertad sindical como derecho fundamental y libertad pública (titularidad, contenido, mayor representatividad y tutela), así como desde el análisis de la representación unitaria y sindical de los trabajadores y los funcionarios en sus centros de trabajo, a fin de transmitir al alumno los conocimientos del marco normativo regulador de las relaciones colectivas de trabajo como de fomentar el espíritu crítico, el compromiso ético; al mismo tiempo el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la capacidad de resolver cuestiones, etc.</li> </ul>
<b>Transversales.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitación de los contenidos y la metodología necesaria para el ejercicio efectivo de la actividad profesional en la materia (graduado social colegiado, asesoramiento empresarial, inspección de trabajo, etc.) y en cualesquiera dedicaciones futuras que le correspondan a este título oficial de Grado.</li> </ul>

**7.- Metodologías docentes**

- Clases teóricas (explicación de los principales conceptos y, en general, de los contenidos de la asignatura).
- Clases prácticas (estudio y discusión de asuntos y controversias jurídicas en el marco de la legislación sindical).
- Seminarios (exposiciones por los estudiantes y posterior discusión en grupo de asuntos de actualidad vinculados a los contenidos de la asignatura).
- Tutorías individuales y orientaciones en grupo.

Actividad	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo del/la alumno/a	Horas totales
Presentación materia	1		1
Clases teóricas	18		18
Clases prácticas	5	15	21

Lecturas obligatorias		10	10
Discusión, debate, reflexión	2	9	13
Tutorías (de aula o despacho)	2		2
Trabajos individuales		16	16
Trabajos en grupo		5	5
Seminarios, talleres, conferencias	1	9	11
Examen (realización y revisión)	3		3
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>64</b>	<b>100</b>

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

Véase cuadro anterior	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales				
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL				

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

En la relación de obras que sigue no se hace mención alguna ni a fecha ni a número de edición. Naturalmente, todos los textos han de entenderse referidos a la última edición.

#### A) MANUALES:

BAYLOS GRAU, A., *Sindicalismo y Derecho Sindical*, Albacete, Bomarzo  
 GARCIA NINET, J.I., *Manual de Derecho Sindical*, Barcelona, Atelier  
 MONEREO PEREZ, J.L., *Manual de derecho sindical*, Granada, Comares  
 MORATO GARCÍA, R.Mª. y SASTRE IBARRECHE, R., *Una aproximación al Derecho Sindical*, Salamanca, Ratio Legis  
 OJEDA AVILES, A., *Derecho Sindical*, Madrid, Tecnos  
 PALOMEQUE LOPEZ, M.C. y ALVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Ramón Areces  
 SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Valencia, Tirant lo Blanch

#### B) REPERTORIOS LEGISLATIVOS:

Existe una importante variedad de textos de esta clase editados por las editoriales jurídicas españolas mas importantes (Aranzadi, Civitas, La Ley, Tecnos, Tirant lo Blanch, CEF, entre otras). El manejo de un repertorio legislativo actualizado resulta imprescindible.

#### C) CASOS PRACTICOS:

AA.VV., *Derecho Laboral (Casos prácticos)*, Madrid, CEF  
 BAYLOS GRAU, A., HUETE MERINO, L. y TRILLO PARRAGA, F.J. *Derecho del trabajo, historia, fuentes y derecho sindical*, Albacete, Bomarzo  
 GRANADOS GAMEZ, F. *et al.*, *Manual de prácticas integradas: Derecho del Trabajo y Seguridad Social*, Granada, Comares

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Además de la bibliografía básica citada, se pondrán a disposición de los estudiantes una selección de direcciones electrónicas, presentaciones de esquemas de los temas a explicar en el aula, así como diversos textos y materiales escritos -algunos, básicos y otros complementarios- que se facilitarán a través de los medios habituales (la propia plataforma *Stodium*)



--

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

En la evaluación de cada estudiante se tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas en la realización de los supuestos prácticos y de los comentarios de libros, en primer lugar, y la calificación de los exámenes. Asimismo, la participación en la exposición de temas del programa y en las propias clases prácticas será convenientemente valorada. En términos generales, las calificaciones obtenidas en las actividades voluntarias evaluables serán tomadas en consideración para mejorar los resultados de los exámenes o pruebas presenciales.

Todos los exámenes serán escritos y consistirán en el desarrollo de varias preguntas del programa o de alguna cuestión analizada a lo largo del curso. En la evaluación se tendrán en cuenta, especialmente, las capacidades de razonamiento y argumentación de cada estudiante, más que los elementos puramente memorísticos. Asimismo, la expresión escrita y la corrección sintáctica y gramatical serán aspectos que serán tenidos en cuenta.

### Criterios de evaluación

- Examen de contenidos teóricos: preguntas teóricas y supuesto práctico. Será necesario superar esta prueba con al menos una puntuación de 5 sobre 10
- Resolución de supuestos prácticos: solo serán evaluables si en el examen teórico se supera la calificación de 5
- La nota definitiva se obtendrá teniendo en cuenta que el examen final tiene un peso del 80% y la nota media de las practica realizadas durante el curso es de un 20%
- Evaluación de la participación en las actividades voluntarias: se tendrá en cuenta para mejorar los resultados obtenidos en las otras pruebas de evaluación

### Instrumentos de evaluación

Los que acaban de citarse

### Recomendaciones para la recuperación

Análisis y /o estudio de los materiales correspondientes a las sesiones magistrales, practicas, debates, trabajos realizados y expuestos a lo largo de semestre

Asistencia a tutorías, utilización de Studium

Lectura y consulta del material bibliográfico recomendado, así como el manejo de repertorios legislativo cuando corresponda.

## NOMBRE DE LA ASIGNATURA

### Datos de la Asignatura

Código	104525	Plan	2010	ECTS	4
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	3º	Periodicidad	1
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	PURIFICACIÓN MORGADO PANADERO	Grupo / s	1
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Despacho	FACULTAD DERECHO. 122-B		
Horario de tutorías	MIÉRCOLES: 10-14H.		
URL Web	<a href="http://www.cienciassociales.es/">http://www.cienciassociales.es/</a>		
E-mail	morgado@usal.es	Teléfono	923 294 500 (1643)

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

### Objetivos y competencias de la asignatura

Facilitar al estudiante la asimilación de los conocimientos necesarios, tanto desde una perspectiva teórica como empírica, que le permitan desenvolverse en uno de los centros de imputación temática y normativa más importantes en el perfil de las relaciones socio-laborales. Más específicamente, se postula la habilitación para el ejercicio profesional en tareas de asesoramiento, así como el acceso a ulteriores estudios de especialización, siempre desde la óptica de la motivación para el autoaprendizaje con ayuda de las nuevas tecnologías de práctica virtual.

En cuanto a las competencias y siguiendo los parámetros de codificación aprobados en la memoria verificada, se destacan las siguientes:

Genéricas o transversales: C1, C2, C3, C5, C6, C13 y C15.  
 Específicas: C23, C32, C34, C36, C43, C45, C49, C54, C55, C56 y C57.

### Temario de contenidos

Indíquense el temario de contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Contenidos teóricos

Bloque I: Incapacidad para el trabajo.

Bloque II: Jubilación.

Bloque III: Muerte y supervivencia.

Bloque IV: Tutela familiar.

Bloque V: Desempleo.

Prácticos:

Desarrollo de prácticas complementarias de los contenidos teóricos.

### Metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	20			20
Prácticas	- En aula	5	5	10
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2	5		7
Actividades de seguimiento online		5	10	15
Preparación de trabajos		5	5	10
Preparación de exámenes	3	10	20	33
Exámenes	5			5
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

### Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- J. VIDA SORIA (y otros): *Manual de Seguridad Social*; TECNOS, última edición
- J. GORELLI HERNÁNDEZ (y otros): *Sistema de Seguridad Social*; TECNOS, última edición.
- J. F. BLASCO LAHOZ (y otros): *Manual de Seguridad Social*; Tirant lo Blanch, última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Guía Laboral y de Seguridad Social ([www.meyss.es](http://www.meyss.es)).

**A lo largo del curso, se indicarán a través de la plataforma Studium otros recursos y materiales bibliográficos complementarios recomendados, en su caso.**

### Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

#### Consideraciones Generales

Para superar la asignatura es preciso haber entregado al menos al 50% de las actividades propuestas, así como superar la prueba escrita y cada uno de los trabajos individuales y en grupo propuestos a lo largo del curso..

#### Criterios de evaluación

Valoración de conocimientos a través de una prueba escrita (70%), entrega (y, en su caso, exposición) de trabajos realizados tanto de forma individual como colectiva (30%).  
Para aprobar la asignatura se deberán superar ambas partes al menos con un 5.

#### Instrumentos de evaluación

Se efectuará una prueba teórica global al final del semestre, con preguntas teóricas adaptadas al temario propuesto, en tanto que el resto de actividades serán evaluadas de forma continuada a medida que se vayan presentando.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Repasar aquellos contenidos que no hubieran sido afianzados en una primera oportunidad, y recurrir a las tutorías como medio de aclaración de dudas y de conceptos no suficientemente asimilados.

Consulta previa con el profesor al efecto de concordar tutorías individuales a lo largo de las semanas 15, 16, 17 y 18 del semestre.

## DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II

### Datos de la Asignatura

Código	104525	Plan	2010	ECTS	4
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	3º	Periodicidad	Primer semestre
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	ROSA M. PRADA FERNÁNDEZ	Grupo / s	2
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Despacho			
Horario de tutorías	Se fijará con los alumnos al comenzar el curso		
URL Web	www.usal.es/dtyts		
E-mail	prada@usal.es	Teléfono	

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

### Objetivos y competencias de la asignatura

Capacitar al alumno para la asimilación de conocimientos teóricos y prácticos para introducirlo en el mundo de las relaciones de trabajo fundamentalmente en el ámbito de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social. Introduciéndolos en el estudio y manejo del derecho positivo en la materia y compeliéndoles al manejo de la legislación para que vayan adquiriendo destreza para el ejercicio profesional u otros estudios superiores y complementarios.

### Temario de contenidos

El contenido es teórico- práctico.

Teóricos

La acción protectora en el Régimen General de la Seguridad Social: Prestaciones de incapacidad laboral, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, jubilación, muerte y supervivencia, desempleo y familiares.

Regímenes Especiales

Protección complementaria.

Prácticos

Incapacidad laboral, desempleo.

Regímenes Especiales.

### Metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales				
Prácticas	- En aula	25	38	63
	- En el laboratorio	5	10	15
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	4	4		8
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4			4
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>52</b>	<b>100</b>

### Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

J. Vida Soria: Manual de Seguridad Social; Tecnos 2013

J. Gorelli Hernández: Sistema de Seguridad Social; Tecnos 2013

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Legislación Social Básica, Código de la Seguridad Social; Aranzadi 2013.

### Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

#### Consideraciones Generales

La evaluación consistirá en una única prueba escrita al final del trimestre, sin perjuicio de la valoración de actitud y participación del alumno a lo largo del curso.

#### Criterios de evaluación

El criterio de evaluación se realizará sobre el examen escrito que representa un 70% de la calificación final y la resolución de los supuestos prácticos a lo largo del curso y en la prueba final que representa un 30% de la calificación final.

Para la valoración de los porcentajes antes indicados será necesario tener superadas, ambas partes la teórica y la práctica. En el examen teórico es necesario haber obtenido una valoración de 5 (sobre 10 en cada pregunta).

#### Instrumentos de evaluación

#### Recomendaciones para la recuperación.

## MARCO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	104526	Plan	245	ECTS	4
Carácter	Obligatoria	Curso	adaptación	Periodicidad	1º Cuatrimestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodel.usal.es">http://moodel.usal.es</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Justo Reguero Celada	Grupo / s	1
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	111		
Horario de tutorías	Se indicará en la primera clase del curso		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	reguero@usal.es	Teléfono	923294441 /1644)

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

### Objetivos y competencias de la asignatura

Familiarizar al estudiante con la normativa que regula las políticas activas de empleo, formación profesional para el empleo, emigración e igualdad y proporcionarle los instrumentos de análisis para la comprensión y aplicación de las mismas.

En lo que se refiere a competencias básicas son las que se relacionan: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, CG9, CG13, CG15; y respecto a las competencias específicas son: CE1, CE13, CE14, CE15, CE22, CE26, CE35.



### Temario de contenidos

- Las políticas sociolaborales: concepto y características.
- Las políticas activas de empleo: ámbitos europeo y español.
- La política de formación profesional para el empleo: ámbitos europeo y español.
- Política de seguridad social
- Política de protección a la salud
- Política de protección a la familia
- Política de seguridad y salud en el trabajo
- La política de emigración: ámbitos europeo y español.
- La política de igualdad laboral y de conciliación de la vida laboral y familiar: ámbitos europeo y español.

### Metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	19		19	38
Prácticas	- En aula	5	11	16
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	1	10		11
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos		10		10
Otras actividades (presentación de la asignatura)	1			1
Exámenes	3		20	23
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

### Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

En la relación de obras que sigue no se hace mención alguna ni a fecha ni a número de edición. Naturalmente, todos los textos han de entenderse referidos a la última edición.

AA. VV.: Comentarios a la Ley de empleo, La Ley, Madrid, 2012

AA.VV., Manual de política y derecho del empleo, Tecnos, Madrid, 2011

AA.VV., Lecciones de derecho del empleo, Tecnos, Madrid, 2006

AA.VV., Políticas sociolaborales, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 2005

AA.VV., Igualdad, ¿para qué? A propósito de la LO de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, Granada, Comares, 2007

AA.VV., La igualdad efectiva de mujeres y hombres, Salamanca, Ratio Legis, 2011

AA.VV. (J.L. Monereo Pérez y P. Rivas Vallejo, dirs.), La prevención de riesgos medioambientales en el ámbito de las relaciones de trabajo, Granada, Comares, 2011

AA.VV. (A. Ojeda Avilés, coord.), *Los Consejos Económicos y Sociales*, Madrid, Trotta/CARL, 1992  
MARTIN PUEBLA, E., *El sistema de formación profesional para el empleo*, Lex Nova, Valladolid.  
MONEREO PÉREZ (et al.), *Manual de política y derecho del empleo*, Tecnos, Madrid.  
MORALES ORTEGA y CALVO GALLEGO (Coord.), *Lecciones de derecho del empleo*, Tecnos, Madrid.  
SEMPERE NAVARRO (et al.), *Políticas sociolaborales*, edición, Tecnos.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

### Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

#### Consideraciones Generales

Se realizará una prueba teórica de carácter objetivo y se evaluará el trabajo realizado a lo largo del curso (supuestos prácticos, realización de trabajos, etc.)

#### Criterios de evaluación

A efectos de calificación la nota será el resultado de una media conforme a la siguiente ponderación:

- Examen de contenidos teóricos: 80 por 100 de la calificación.
- Evaluación del trabajo realizado y de su presentación: 20 por 100 de la calificación.

#### Instrumentos de evaluación

Los citados

#### Recomendaciones para la recuperación.

estudiar

## MARCO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES

### Datos de la Asignatura

Código	104526	Plan	2010	ECTS	4
Carácter	Obligatoria	Curso	3	Periodicidad	Cuatrimestre 5
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor	Percy O. Alarcón Bravo de Rueda	Grupo / s	2
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	133		
Horario de tutorías	Martes: 16-18 horas y otra hora a consensuar con los alumnos.		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	percyal@usal.es	Teléfono	923294441 (3517)

### Sentido de la materia en el plan de estudios básicos

#### Bloque formativo al que pertenece la materia

Marco normativo de las relaciones laborales

#### Papel de la asignatura dentro del bloque formativo y del plan de estudios

Presentar al estudiante el marco normativo de las principales políticas sociolaborales en los ámbitos europeo y español, como complemento al conocimiento del marco normativo general del sistema de relaciones laborales (Derecho del Trabajo, Sindical, Seguridad Social, etc.).

### Objetivos y competencias de la asignatura

**Objetivos:** Familiarizar al estudiante con la normativa que regula las políticas activas de empleo, formación profesional para el empleo, igualdad y emigración, y proporcionarles los instrumentos de análisis para la comprensión y aplicación de las mismas

**Competencias básicas/generales:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, CG9, CG13, CG15

Competencias específicas: CE1, CE13, CE14, CE15, CE22, CE26, CE35

### Temario de contenidos

Tema 1. Las políticas sociolaborales: concepto y características

Tema 2. Las políticas activas de empleo: ámbitos europeo y español

Tema 3. La política de formación profesional para el empleo: ámbitos europeo y español

Tema 4. La política de igualdad laboral y de conciliación de la vida laboral, personal y familiar: ámbitos europeo y español

Tema 5. La política de emigración: ámbitos europeo y español

### Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	15			15
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	10		15	20
Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			15	15
Otras actividades: seminarios	5		10	20
Exámenes	2		25	27
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>		<b>65</b>	<b>100</b>

### Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

-CABEZA PEREIRO, J., Políticas sociolaborales, Civitas, 2014

-MARTÍN PUEBLA, E., *El sistema de formación profesional para el empleo*, Lex Nova, Valladolid, 2009

-MARTÍN PUEBLA, E., *Hacia una política común de inmigración laboral en la Unión Europea*, Comares, Granada, 2015

-MONEREO PÉREZ (et al.), *Manual de política y derecho del empleo*, Tecnos, Madrid, 2011

-MORALES ORTEGA y CALVO GALLEG0 (coord.), *Lecciones de derecho del empleo*, Tecnos, Madrid, 2003  
-RODRÍGUEZ PIÑERO, M. C. (Dir.), *Lecciones de derecho del empleo*, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2006  
-SEMPERE NAVARRO (et al.), *Políticas sociolaborales*, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 2005.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

-ALARCÓN BRAVO DE RUEDA y MORENO DE VEGA, *Políticas pública de empleo. Un estudio desde el derecho comparado*, Comares, Granada, 2013.

## Sistemas de evaluación

### Consideraciones Generales

Se va a combinar clases magistrales y seminarios con la participación activa de los alumnos, a través de lecturas breves de actualidad y comentarios en clase, además del trabajo final de grupo, definiéndose con ello un matiz claramente expositivo y práctico de la materia.

### Criterios de evaluación

Evaluación de trabajos y exposiciones individuales: 40 por 100

Evaluación de trabajo grupal y exposición: 50 por 100

Valoración de la asistencia, participación y actitud en clase: 10 por 100.

### Instrumentos de evaluación

Evaluación continua de trabajos individuales y grupales.

Examen final (escrito u oral) a aquellos alumnos que no han realizado la evaluación continua (sobre un 70 por 100).

### Recomendaciones para la evaluación

Asistencia regular a clase, utilización regular de las tutorías, llevar con puntualidad los trabajos de grupo e individuales (portafolio).

### Recomendaciones para la recuperación

Aún más utilización de las tutorías.

## DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

### Datos de la Asignatura

Código	104527	Plan	2011	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	3º	Periodicidad	Cuatrimestral
Área	Psicología Social				
Departamento	Psicología social y antropología				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Luis González Fernández	Grupo / s	Todos
Departamento	Psicología Social y Antropología		
Área	Psicología Social		
Centro	Facultad de Economía y Empresa		
Despacho	307		
Horario de tutorías	Jueves de 12:00 a 14:00		
URL Web	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>		
E-mail	lgf@usal.es	Teléfono	3116

### Objetivos y competencias de la asignatura

El principal objetivo de la asignatura es aportar una formación especializada en Dirección de Recursos Humanos. Los objetivos de aprendizaje están vinculados con la adquisición de las competencias profesionales, conocimientos y habilidades, que permitan llevar a cabo las principales actividades relacionadas con la gestión del capital humano. Entre estos objetivos de aprendizaje se encuentran:

- Conocer las estrategias de análisis de un puesto de trabajo.
- Conocer los métodos de análisis del trabajo.
- Ser capaz realizar una descripción y especificación de un puesto de trabajo.
- Ser capaz de rediseñar un puesto de trabajo.
- Conocer el proceso de planificación de recursos humanos.
- Se capaz de utilizar las técnicas de planificación de recursos humanos.
- Conocer las características del reclutamiento de recursos humanos.
- Diferenciar las fuentes y métodos de reclutamiento.
- Ser capaz de diseñar un anuncio de empleo.

- Explicar los fundamentos de la selección de recursos humanos.
- Ser capaz de diseñar un proceso de selección de recursos humanos.
- Elaborar una entrevista de selección de recursos humanos.
- Diferenciar entre formación y desarrollo de recursos humanos.
- Ser capaz de diseñar un programa de formación de recursos humanos.
- Conocer los procedimientos de análisis de necesidades formación.
- Conocer y diferenciar los distintos métodos de formación de recursos humanos.
- Conocer las características de la gestión de la carrera profesional.
- Ser capaz de evaluar e interpretar los anclajes de carrera profesional.
- Ser capaz de diseñar una planificación de carrera profesional.
- Conocer los elementos de la evaluación y gestión del desempeño.
- Ser capaz de definir criterios de desempeño.
- Ser capaz de diseñar un proceso de evaluación y gestión del desempeño.
- Diferenciar los distintos métodos de evaluación del desempeño.
- Conocer las características de los instrumentos de gestión del capital humano
- Ser capaz de evaluar la fiabilidad y validez de un instrumento de gestión del capital humano.

Dentro de las competencias definidas en la Memoria del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos para la materia se trabajarán especialmente las siguientes:

Competencias específicas:

- CE4: Conocimientos de dirección y gestión de recursos humanos.
- CE18: Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.
- CE19: Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos.
- CE35: Aplicar los conocimientos a la práctica.

Capacidades transversales:

- CG1: Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2: Capacidad de organización y planificación.
- CG7: Toma de decisiones.
- CG8: Trabajo en equipo.
- CG18: Liderazgo.

## Temario de contenidos

Al inicio del curso se entregará un programa detallado con los Temas que integran la asignatura, así como con los Seminarios y Talleres que se llevarán a cabo.

Los contenidos que integran la asignatura abordan las principales prácticas de gestión del capital humano.

Contenidos teóricos:

- Dirección del capital humano.
- Análisis del trabajo.
- Planificación del capital humano.
- Adquisición del capital humano: Reclutamiento y selección.

- Formación y desarrollo del capital humano.
- Evaluación y gestión del desempeño.

Contenidos teórico/prácticos:

- Rediseño de puestos.
- Características de los instrumentos de gestión del capital humano

Contenidos prácticos:

En cada tema se realizarán diversas prácticas que permitan un análisis aplicado de los conceptos teóricos presentados.

### Metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	23	2	8	33
Prácticas	- En aula	8	3	17
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática	2	1	5
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	2	1	2	5
Exposiciones y debates	6	1	1	8
Tutorías	6			6
Actividades de seguimiento online			2	2
Preparación de trabajos			28	28
Otras actividades (detallar)	4	2	3	9
Exámenes	3		34	37
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>10</b>	<b>86</b>	<b>150</b>

### Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Al inicio del curso se entregará una bibliografía específica general y por temas en las que incluirán lecturas obligatorias.

BIBLIOGRAFIA BASICA:

DESSLER, G. (2011). *Administración de recursos humanos*. México: Pearson.

SASTRE, M.A. y AGUILAR, E.M. (2003). *Dirección de recursos humanos: un enfoque estratégico*. Madrid: McGraw-Hill

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

ARMSTRONG, M. (2009). *Handbook of human resource management practice*. London: Kogan Page.

BOHLANDER, G. y SNELL, S. (2008). *Administración de recursos humanos*. México: Cengage Learning.

CHIAVENANTO, I. (2007). *Administración de recursos humanos*. México: McGraw Hill

DECENZO, D.A. y ROBBINS, S. P. (2008). *Administración de recursos Humanos*. México: Wiley.

DOLAN, S.L., VALLE, R., JACKSON, S.E. y SCHULER, R.S. (2007). *La gestión estratégica de recursos humanos*. Madrid: McGraw-Hill.

MONDY, R.W. y NOE, R.M. (2005). *Administración de recursos humanos*. México: Pearson.

NOE, R.A., HOLLENBECK, J.R., GERHART, B. y WRIGHT, P.M. (2011). *Fundamentals of human resources management*. New York: McGraw-Hill



ROBERT L. MATHIS, R.L. y JACKSON, J.H. (2011). *Human Resource Management*. Mason: Cengage Learning.

SCHMITT, N. (2012). *The Oxford Handbook of Personnel Assessment and Selection*, New York: Oxford University Press.

STEWART, G.L. y BROWN, K.G. (2011). *Human Resource Management: linking Strategy to Practice*. New York: Wiley.

TORRINGTON, D., HALL, L. y TAYLOR, S. (2008). *Human resource management*. London: Pearson.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Material proporcionado al alumno a través de STIDIUM.

## Sistemas de evaluación

### Consideraciones Generales

El sistema de evaluación aplicado será mixto, evaluando la adquisición de las competencias de la asignatura, tanto de forma continua, como mediante una prueba objetiva.

### Criterios de evaluación

La valoración de la adquisición de las competencias de la asignatura se basa en los siguientes criterios:

- **Evaluación continua:** 30% de la calificación.
  - La evaluación continua se llevará a cabo en base a los siguientes criterios:
    - ✓ Nivel de participación: Asistencia, disponibilidad, colaboración, etc. de cada alumno en las distintas actividades desarrolladas dentro de la asignatura.
    - ✓ Nivel de calidad del trabajo: Rigor, precisión, falta de errores, etc. de cada alumno en las actividades realizadas en la asignatura.
    - ✓ Actitud y motivación mostrada por cada alumno en las actividades desarrolladas dentro de la asignatura.
  - A través de la evaluación continua se evalúan las siguientes competencias:
    - Competencias específicas: CE18, CE19 y CE35.
    - Competencias transversales: CG2, CG7, CG8 y CG18.
- **Prueba objetiva:** 70% de la calificación.
  - El contenido de la prueba objetiva procederá:
    - Teoría
    - Lecturas
    - Prácticas
    - Seminario
    - Taller
  - A través de la prueba objetiva se evalúan las siguientes competencias:
    - Competencias específicas: CE4, CE18, CE19 y CE35.
    - Competencias transversales: CG1

### Instrumentos de evaluación

Los instrumentos a utilizar difieren en función del criterio de evaluación son:

1. **La evaluación continua**, en sus diversos componentes, se basará en la valoración por parte del profesor del desempeño del alumno. Esta evaluación se fundamentará en los criterios ya mencionados:
  - Nivel de participación.

- Nivel de calidad del trabajo
- Actitud y motivación.

El alumno obtiene en la evaluación continua una puntuación comprendida en el rango 0–3.

2. La prueba objetiva. Consistirá en un test que exija la aplicación integrada de los conocimientos y metodologías estudiados a lo largo del curso. Esta prueba objetiva estará integrada por 50 ítems con 3 alternativas de respuesta y corrección del azar de acuerdo al algoritmo: Puntuación = Correctas - (Errores/3).

El alumno obtiene en la prueba objetiva de conocimientos una puntuación comprendida en el rango 0–7.

3. La nota en la asignatura se obtienen sumando la puntuación obtenida en la evaluación continua y la puntuación obtenida en la prueba objetiva, siempre y cuando la puntuación en la prueba sea igual o superior a 3,5.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Se realizará una prueba objetiva de recuperación en la fecha prevista en la planificación docente.

Además, para recuperación de las partes de evaluación continua que el profesor estime recuperables, se establecerá un proceso personalizado.

## ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	104528	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3	Periodicidad	Cuatrimestre 5
Área	Organización de Empresas				
Departamento	Administración y Economía de la empresa				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fernando M <sup>a</sup> Vicente Amores	Grupo / s	I
Departamento	Administración y Economía de la Empresa		
Área	Organización de Empresas		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	119		
Horario de tutorías	Se fijarán al comienzo del curso		
URL Web			
E-mail	fva@usal.es	Teléfono	3003

Profesor Coordinador	Gabriel Hidalgo Moreno	Grupo / s	II
Departamento	Administración y Economía de la Empresa		
Área	Organización de Empresas		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho			
Horario de tutorías	Se fijarán al comienzo del curso		
URL Web			
E-mail	ghm@usal.es	Teléfono	3203

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

### Objetivos de la asignatura

Conocimiento de las técnicas de estudios de métodos y tiempos

### Temario de Contenidos

Tema 1: Función de producción: objetivos y decisiones.  
 Tema 2: Productividad, estudio del trabajo y factor humano.  
 Tema 3: Modelos de organización del trabajo  
 Tema 4: Estudio de métodos y tiempos.  
 Tema 5: Sistemas de retribución (incentivos a la producción)

### Metodologías docentes

	Horas presenciales.	Horas no presenciales.	Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
Clases magistrales	20		20	40
Clases prácticas	15		30	35
Seminarios				
Exposiciones y debates	8	10	10	28
Tutorías	2			
Actividades no presenciales				
Preparación de trabajos			10	10
Otras actividades	2		10	12
Exámenes	3		10	13
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>		<b>100</b>	<b>150</b>

### Recursos

Libros de consulta para el alumno

Se comunicará en los primeros días de clase

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sánchez Gómez, Roberto y González Benito, Javier (2012): Administración de empresas: Objetivos y decisiones, McGraw-Hill, Madrid

### Sistemas de Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

<b>Consideraciones Generales</b>
Al ser una asignatura con un enfoque practico todas las pruebas realidas iran dirigidas a valorar la capacidad de los alumnos para resolver problemas y tomar decisiones empleado unas herramientas económicas.
<b>Criterios de evaluación</b>
El sistema de evaluación aplicado será mixto y su valoración se establece en los siguientes términos: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Evaluación continua (40% de la calificación). Reflejará el valor de los ejercicios y trabajos presentados en clase y los resultados de las pruebas realizadas al final de cada tema.</li><li>➤ Examen final (60% de la calificación). Consistirá en una prueba objetiva que exija la aplicación integrada de diferentes métodos presentados estudiados a lo largo del curso.</li></ul>
<b>Instrumentos de evaluación</b>
Evaluación continua: Prácticas y problemas entregadas y defendidas en público Resolución de problemas en clase Exámenes realizados a los largo del curso  Exámen final:Práctico
<b>Recomendaciones para la recuperación.</b>
Una prueba similar a la prevista para el exámen final mencionado anteriormente

## DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO [I]

### Datos de la Asignatura

Código	<b>104529</b>	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	<b>3º</b>	Periodicidad	Segundo cuatrimestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	<i>Studium</i>			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pedro González Caballo	Grupo / s	<b>1</b>
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	110		
Horario de tutorías	Lunes, de 19:00 a 20:30 horas. Martes, de 12:00 a 15:00 horas y de 19:00 a 20:30 horas		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	<a href="mailto:pirca@usal.es">pirca@usal.es</a>	Teléfono	3192

Profesor Coordinador	Rosa María Morato García	Grupo / s	<b>1</b>
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	112		
Horario de tutorías	Lunes, de 11:00 a 13:00 horas. Jueves, de 10:00 a 12:00 horas y de 19:00 a 20:30 horas		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		

E-mail	<a href="mailto:morato@usal.es">morato@usal.es</a>	Teléfono	1696
--------	--	----------	------

## Objetivos y competencias de la asignatura

### Objetivos

Se pretende lograr que el alumno, con la realización y superación de esta asignatura, consiga adquirir:

- Los conocimientos necesarios para la comprensión de las principales instituciones y los conceptos fundamentales del Derecho procesal del trabajo, tanto en su dimensión teórica como en su aplicación práctica, de modo que los estudiantes puedan llegar a reflexionar y argumentar sobre las cuestiones que se planteen. En particular, conocer el proceso social y, sobre todo, los trámites a seguir y las actuaciones a realizar en la fase de instancia [proceso ordinario (monitorio)/modalidades procesales], en la fase de recurso [procesos impugnatorios] y en la fase de ejecución [procesos de ejecución].
- El desarrollo de una serie de habilidades y destrezas ligadas a la representación de intereses ante los tribunales, como reforzar la capacidad de reflexión y de razonar, así como de elaboración argumental.
- La adquisición de una visión global e interdisciplinar de la materia. De este modo se sentarán las bases para el ejercicio de funciones cualificadas en el ámbito del proceso social y, también, preparar a los alumnos para el acceso a estudios de postgrado sobre práctica y ejercicio profesional.
- La puesta en práctica de técnicas y procedimientos de autoaprendizaje que permitan capacitar a los alumnos para aplicar e interpretar adecuadamente los principios y las normas procesales vigentes en el ámbito del proceso social.
- El dominio de las técnicas informáticas en la búsqueda y obtención de información jurídica a través del empleo de las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía. La promoción de las destrezas necesarias para utilizar la red informática posibilitará la resolución eficiente de los interrogantes planteados. Asimismo, el manejo de herramientas y los recursos informáticos favorecerán el ejercicio eficaz de la labor del profesional.

### Competencias

#### *Básicas/Generales/Transversales*

- Facilitar los contenidos necesarios y la metodología adecuada para el ejercicio de la actividad profesional en el ámbito específico para el que habilita el título oficial de Grado en Relaciones Laborales y RR.HH. [Graduado social colegiado]

#### *Específicas*

- Adquisición por los alumnos de los conocimientos imprescindibles y la metodología necesaria para poder realizar el análisis adecuado y la comprensión precisa de la realidad donde van a desarrollar las funciones de representación y negociación [conciliación/mediación] en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales, con posibilidad de aplicar a la práctica los conocimientos propios de esta asignatura junto con los específicos de otras materias que integran la rama social del Derecho.
- Comprensión por los alumnos de los procedimientos existentes en el ordenamiento jurídico español para la solución de conflictos, tanto los de carácter laboral como en materia de Seguridad Social; y, en particular, la solución de conflictos por la vía jurisdiccional ante los juzgados y tribunales del orden social, a fin de transmitir a los estudiantes los conocimientos sobre organización de tribunales y la regulación del proceso social, y que puedan adquirir en este sentido la capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal ante los mencionados tribunales, así

como fomentar el espíritu crítico, el compromiso ético, al mismo tiempo el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la capacidad de resolver problemas, etc..

### Temario de contenidos

Se pretende que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos sobre las siguientes materias:

- Los órganos jurisdiccionales del orden social: antecedentes, evolución histórica y situación vigente.
- La competencia material, funcional, objetiva y territorial en el orden social de la Jurisdicción.
- Los principios informadores del proceso social. Actuaciones procesales: régimen jurídico y clasificación
- Las partes en el proceso de trabajo. Capacidad, legitimación y postulación procesal.
- Actividades pre-procesales y procesos previos. Conciliación/mediación previa y reclamación administrativa previa/agotamiento de la vía administrativa.
- El proceso de trabajo. La demanda. Actos de conciliación y juicio oral. La sentencia. El proceso monitorio.

### Metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	38			38
Prácticas	- En aula	8	24	32
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática	2	2	4
	- De campo	1		1
	- De visualización (visu)			
Seminarios	2		8	10
Exposiciones y debates				
Tutorías		2		2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (Presentación asignatura)	2			2
Exámenes	3		58	61
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>2</b>	<b>92</b>	<b>150</b>

### Recursos



#### Libros de consulta para el alumno

**A) Manuales** [No se especifica edición ni fecha de publicación; por esta razón, han de entenderse referidos a la última edición]

ALBIOL ORTUÑO, M. y otros: *Derecho Procesal Laboral*. Valencia, Tirant lo Blanch.

ALONSO OLEA, M; MIÑAMBRES PUIG, C. y ALONSO GARCIA, R M<sup>a</sup>: *Derecho Procesal del Trabajo*. Madrid, Civitas.

BAYLOS GRAU, A. y otros: *Instituciones de Derecho Procesal Laboral*. Madrid, Trotta.

GOERLICH PESET, J.M<sup>a</sup>. y otros: *Derecho Procesal del Trabajo*. Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

MONEREO PÉREZ, J.L. y otros: *Manual de Derecho Procesal del Trabajo*. Madrid, Tecnos

MONTERO AROCA, J.: *Introducción al proceso laboral*. Madrid, Edit. Marcial Pons.

MONTOYA MELGAR, A. y otros: *Curso de procedimiento laboral*. Madrid, Tecnos.

NOGUEIRA GUASTAVINO, M. y otros: *Lecciones de jurisdicción social*. Valencia, Tirant lo Blanch.

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ALVÁREZ de la ROSA, M. *Derecho del Trabajo*. Madrid, Ed. Ramón Areces.

RODRÍGUEZ PASTOR, G.E. y ALFONSO MELLADO, C.L., *La nueva Ley de la Jurisdicción Social*. Albacete, Ed. Bomarzo.

**B) Repertorios legislativos** [Idéntica observación que para los manuales. El manejo de un repertorio legislativo actualizado resulta imprescindible]

GALIANA MORENO, J.M<sup>a</sup> y SEMPERE NAVARRO, A.V.: *Legislación laboral y de la Seguridad Social*. Pamplona, Aranzadi.

MONTOYA MELGAR, A. y RÍOS SALMERÓN, B.: *Ley de Procedimiento Laboral*. Madrid, Tecnos.

REY GUANTER, S. del y otros. *Legislación de las relaciones laborales*. Madrid, Tecnos.

RODRÍGUEZ PIÑERO, M. y otros: *Legislación laboral*. Madrid, Tecnos.

SERRANO MARTÍNEZ, J.E. y otros: *Legislación social básica*. Madrid, Civitas.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

#### Sistemas de evaluación

##### Consideraciones Generales

Se valorarán las competencias que los alumnos consigan adquirir mediante el estudio de la materia, así como la participación activa de los mismos en las actividades presenciales. Se aconseja, por esta razón, la participación en clase y el seguimiento de las actividades prácticas programadas. Para conseguirlo, tanto los casos prácticos, como el material para las lecturas y comentarios de texto, los seminarios, exposiciones y debates, se pondrán a disposición de los estudiantes con suficiente antelación. Asimismo, para mejorar el rendimiento académico resulta muy recomendable la asistencia a las tutorías para resolver todas las dudas que puedan surgir y poder enmendarlas y resolverlas con rapidez.

El sistema de evaluación tendrá en cuenta los resultados obtenidos por cada alumno en el examen escrito [teórico y práctico], así como los resultados que se desprendan de la evaluación continua. De este modo, todas las actividades realizadas por los alumnos a lo largo del curso serán valoradas y la nota final se conformará a partir de la suma de las notas

obtenidas en el examen y en todas las actividades programadas. En la evaluación se valorará, especialmente, el dominio de los contenidos teóricos estudiados, las capacidades de razonamiento y argumentación de cada estudiante, pero también la complejidad y altura académica del trabajo realizado, la claridad expositiva, la capacidad de convicción y habilidades comunicativas, etc.

#### Criterios de evaluación

- Examen de contenidos teóricos [50 por ciento de la calificación].
- Examen de contenidos prácticos [25 por ciento de la calificación].
- Evaluación del trabajo autónomo realizado por el alumno (resolución de casos prácticos, análisis y comentarios de sentencias, participación en clase, debates, etc.) [25 por ciento de la calificación]. La nota correspondiente a la evaluación continua únicamente será tomada en consideración cuando se haya aprobado el examen (tanto la prueba teórica, como la parte práctica).

#### Instrumentos de evaluación

Los que acaban de citarse.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación exigirá a los alumnos que no hayan superado la asignatura un mayor esfuerzo para asimilar los conceptos, hasta llegar a comprender mejor el significado y alcance de sus contenidos.

## DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO [I]

### Datos de la Asignatura

Código	<b>104529</b>	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	<b>3º</b>	Periodicidad	Segundo cuatrimestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	<i>Studium</i>			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pedro González Caballo	Grupo / s	<b>2</b>
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	110		
Horario de tutorías	Lunes, de 19:00 a 20:30 horas. Martes, de 12:00 a 15:00 horas y de 19:00 a 20:30 horas		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	<a href="mailto:pirca@usal.es">pirca@usal.es</a>	Teléfono	3192

Profesor Coordinador	Miguel Ángel Fiz Fernández	Grupo / s	<b>2</b>
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	FES		
Horario de tutorías	Miércoles, de 17:00 a 18:00 horas. Jueves, de 17:00 a 18:00 horas.		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		

E-mail	<a href="mailto:miguelangelfiz@usal.es">miguelangelfiz@usal.es</a>	Teléfono	1629
--------	--	----------	------

## Objetivos y competencias de la asignatura

### Objetivos

Se pretende lograr que el alumno, con la realización y superación de esta asignatura, consiga adquirir:

- Los conocimientos necesarios para la comprensión de las principales instituciones y los conceptos fundamentales del Derecho procesal del trabajo, tanto en su dimensión teórica como en su aplicación práctica, de modo que los estudiantes puedan llegar a reflexionar y argumentar sobre las cuestiones que se planteen. En particular, conocer el proceso social y, sobre todo, los trámites a seguir y las actuaciones a realizar en la fase de instancia [proceso ordinario (monitorio)/modalidades procesales], en la fase de recurso [procesos impugnatorios] y en la fase de ejecución [procesos de ejecución].
- El desarrollo de una serie de habilidades y destrezas ligadas a la representación de intereses ante los tribunales, como reforzar la capacidad de reflexión y de razonar, así como de elaboración argumental.
- La adquisición de una visión global e interdisciplinar de la materia. De este modo se sentarán las bases para el ejercicio de funciones cualificadas en el ámbito del proceso social y, también, preparar a los alumnos para el acceso a estudios de postgrado sobre práctica y ejercicio profesional.
- La puesta en práctica de técnicas y procedimientos de autoaprendizaje que permitan capacitar a los alumnos para aplicar e interpretar adecuadamente los principios y las normas procesales vigentes en el ámbito del proceso social.
- El dominio de las técnicas informáticas en la búsqueda y obtención de información jurídica a través del empleo de las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía. La promoción de las destrezas necesarias para utilizar la red informática posibilitará la resolución eficiente de los interrogantes planteados. Asimismo, el manejo de herramientas y los recursos informáticos favorecerán el ejercicio eficaz de la labor del profesional.

### Competencias

#### *Básicas/Generales/Transversales*

- Facilitar los contenidos necesarios y la metodología adecuada para el ejercicio de la actividad profesional en el ámbito específico para el que habilita el título oficial de Grado en Relaciones Laborales y RR.HH. [Graduado social colegiado]

#### *Específicas*

- Adquisición por los alumnos de los conocimientos imprescindibles y la metodología necesaria para poder realizar el análisis adecuado y la comprensión precisa de la realidad donde van a desarrollar las funciones de representación y negociación [conciliación/mediación] en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales, con posibilidad de aplicar a la práctica los conocimientos propios de esta asignatura junto con los específicos de otras materias que integran la rama social del Derecho.
- Comprensión por los alumnos de los procedimientos existentes en el ordenamiento jurídico español para la solución de conflictos, tanto los de carácter laboral como en materia de Seguridad Social; y, en particular, la solución de conflictos por la vía jurisdiccional ante los juzgados y tribunales del orden social, a fin de transmitir a los estudiantes los conocimientos sobre organización de tribunales y la regulación del proceso social, y que puedan adquirir en este sentido la capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal ante los mencionados tribunales, así

como fomentar el espíritu crítico, el compromiso ético, al mismo tiempo el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la capacidad de resolver problemas, etc..

### Temario de contenidos

Se pretende que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos sobre las siguientes materias:

- Los órganos jurisdiccionales del orden social: antecedentes, evolución histórica y situación vigente.
- La competencia material, funcional, objetiva y territorial en el orden social de la Jurisdicción.
- Los principios informadores del proceso social. Actuaciones procesales: régimen jurídico y clasificación
- Las partes en el proceso de trabajo. Capacidad, legitimación y postulación procesal.
- Actividades pre-procesales y procesos previos. Conciliación/mediación previa y reclamación administrativa previa/agotamiento de la vía administrativa.
- El proceso de trabajo. La demanda. Actos de conciliación y juicio oral. La sentencia. El proceso monitorio.

### Metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	38			38
Prácticas	- En aula	8	24	32
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática	2	2	4
	- De campo	1		1
	- De visualización (visu)			
Seminarios	2		8	10
Exposiciones y debates				
Tutorías		2		2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (Presentación asignatura)	2			2
Exámenes	3		58	61
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>2</b>	<b>92</b>	<b>150</b>

### Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

**A) Manuales** [No se especifica edición ni fecha de publicación; por esta razón, han de entenderse referidos a la última edición]

ALBIOL ORTUÑO, M. y otros: *Derecho Procesal Laboral*. Valencia, Tirant lo Blanch.

ALONSO OLEA, M; MIÑAMBRES PUIG, C. y ALONSO GARCIA, R M<sup>a</sup>: *Derecho Procesal del Trabajo*. Madrid, Civitas.

BAYLOS GRAU, A. y otros: *Instituciones de Derecho Procesal Laboral*. Madrid, Trotta.

GOERLICH PESET, J.M<sup>a</sup>. y otros: *Derecho Procesal del Trabajo*. Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

MONEREO PÉREZ, J.L. y otros: *Manual de Derecho Procesal del Trabajo*. Madrid, Tecnos

MONTERO AROCA, J.: *Introducción al proceso laboral*. Madrid, Edit. Marcial Pons.

MONTOYA MELGAR, A. y otros: *Curso de procedimiento laboral*. Madrid, Tecnos.

NOGUEIRA GUASTAVINO, M. y otros: *Lecciones de jurisdicción social*. Valencia, Tirant lo Blanch.

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ALVÁREZ de la ROSA, M. *Derecho del Trabajo*. Madrid, Ed. Ramón Areces.

RODRÍGUEZ PASTOR, G.E. y ALFONSO MELLADO, C.L., *La nueva Ley de la Jurisdicción Social*. Albacete, Ed. Bomarzo.

**B) Repertorios legislativos** [Idéntica observación que para los manuales. El manejo de un repertorio legislativo actualizado resulta imprescindible]

GALIANA MORENO, J.M<sup>a</sup> y SEMPERE NAVARRO, A.V.: *Legislación laboral y de la Seguridad Social*. Pamplona, Aranzadi.

MONTOYA MELGAR, A. y RÍOS SALMERÓN, B.: *Ley de Procedimiento Laboral*. Madrid, Tecnos.

REY GUANTER, S. del y otros. *Legislación de las relaciones laborales*. Madrid, Tecnos.

RODRÍGUEZ PIÑERO, M. y otros: *Legislación laboral*. Madrid, Tecnos.

SERRANO MARTÍNEZ, J.E. y otros: *Legislación social básica*. Madrid, Civitas.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

#### Sistemas de evaluación

##### Consideraciones Generales

Se valorarán las competencias que los alumnos consigan adquirir mediante el estudio de la materia, así como la participación activa de los mismos en las actividades presenciales. Se aconseja, por esta razón, la participación en clase y el seguimiento de las actividades prácticas programadas. Para conseguirlo, tanto los casos prácticos, como el material para las lecturas y comentarios de texto, los seminarios, exposiciones y debates, se pondrán a disposición de los estudiantes con suficiente antelación. Asimismo, para mejorar el rendimiento académico resulta muy recomendable la asistencia a las tutorías para resolver todas las dudas que puedan surgir y poder enmendarlas y resolverlas con rapidez.

El sistema de evaluación tendrá en cuenta los resultados obtenidos por cada alumno en el examen escrito [teórico y práctico], así como los resultados que se desprendan de la evaluación continua. De este modo, todas las actividades realizadas por los alumnos a lo largo del curso serán valoradas y la nota final se conformará a partir de la suma de las notas

obtenidas en el examen y en todas las actividades programadas. En la evaluación se valorará, especialmente, el dominio de los contenidos teóricos estudiados, las capacidades de razonamiento y argumentación de cada estudiante, pero también la complejidad y altura académica del trabajo realizado, la claridad expositiva, la capacidad de convicción y habilidades comunicativas, etc.

#### Criterios de evaluación

- Examen de contenidos teóricos [50 por ciento de la calificación].
- Examen de contenidos prácticos [25 por ciento de la calificación].
- Evaluación del trabajo autónomo realizado por el alumno (resolución de casos prácticos, análisis y comentarios de sentencias, participación en clase, debates, etc.) [25 por ciento de la calificación]. La nota correspondiente a la evaluación continua únicamente será tomada en consideración cuando se haya aprobado el examen (tanto la prueba teórica, como la parte práctica).

#### Instrumentos de evaluación

Los que acaban de citarse.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación exigirá a los alumnos que no hayan superado la asignatura un mayor esfuerzo para asimilar los conceptos, hasta llegar a comprender mejor el significado y alcance de sus contenidos.

## DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I

### Datos de la Asignatura

Código	104530	Plan	245	ECTS	4
Carácter	OBLIGATORIO	Curso	3º	Periodicidad	2º SEMESTRE
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM- Campus Virtual de la Universidad de Salamanca			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	JUSTO REGUERO CELADA	Grupo / s	1
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Despacho	111 (Edificio DERECHO)		
Horario de tutorías	Se indicará en la primera clase del curso.		
URL Web			
E-mail	reguero@usal.es	Teléfono	923294441 (Ext. 1644)

### Objetivos y competencias de la asignatura



- Conocer y localizar las principales fuentes del derecho de la prevención de riesgos laborales y examinar las relaciones entre ellas.
- Identificar y familiarizarse con las instituciones, organismos, entidades y agentes sociales que contribuyen al diseño, elaboración, aplicación y evaluación de las políticas en materia de prevención de riesgos laborales.
- Comprender la muy distinta posición jurídica de ambos contratantes, empresario y trabajador por cuenta ajena, en materia de prevención de riesgos laborales en el seno del contrato de trabajo (derecho-deber de seguridad) y sus consecuencias (imposición de múltiples deberes específicos al empresario).
- Delimitar las distintas modalidades de organización de la actividad preventiva por las que puede optar el empresario y adquirir las habilidades necesarias para asesorar en el proceso de toma de decisiones sobre esta cuestión.
- Identificar los órganos y los medios habilitados legalmente para propiciar la consulta y participación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Incorporar a sus modos de trabajo las rutinas metodológicas necesarias, con apoyo imprescindible en las nuevas tecnologías, en tres operaciones básicas: actualizar los conocimientos y destrezas adquiridos; aplicar de forma coordinada la normativa de prevención de riesgos laborales para la resolución de problemas jurídicos que se les planteen en su futura actividad profesional; incardinar los conocimientos específicos vinculados a esta materia en la globalidad del ordenamiento jurídico y, en especial, con el resto de la normativa jurídico-laboral.

### Temario de contenidos

TEMA 1: Marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

TEMA 2: Sistema institucional de la seguridad y salud en el trabajo.

TEMA 3: El ámbito subjetivo de aplicación del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

TEMA 4: Las obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

TEMA 5: Información, consulta y participación de los trabajadores en materia de

prevención de riesgos laborales

TEMA 6: La configuración-legal general del derecho-deber de seguridad.

### Metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	19			19
Prácticas	- En aula	5		5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	1	10	10	21
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos		10	10	20
Otras actividades (presentación de la asignatura)	1			1
Exámenes	3		30	33
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

### Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- AAVV (ROMERO RÓDENAS, M. J. y TRILLO PÁRRAGA, F., Editores), Manual de Prevención de Riesgos Laborales, Bormarzo, Albacete
- AAVV (MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M. N., Dirs.), Comentario a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus desarrollos reglamentarios, Comares, Granada.
- AAVV, La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Últimas reformas y análisis de la normativa específica en la materia, Cuadernos de Derecho

Judicial, Consejo General del Poder Judicial, Madrid.

- AAVV (ESTEBAN BERNARDO, J. A. y ALONSO RAMÍREZ J. L. Coords.), Prevención de riesgos laborales en España: visión global, enfoque práctico y retos de futuro, Pearson Prentice Hall.
- AAVV (GARRIGUES GIMÉNEZ, A. Coord.), Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales, Bomarzo, Albacete.
- AAVV (MERCADER UGUINA, J. R. Dir.), Esquemas de Prevención de Riesgos Laborales, Tomo XIV, Tirant lo Blanch, Valencia.
- AAVV (SEMPERE NAVARRO, A.V. Dir. y CARDENAL CARRO, M y ALZAGA RUÍZ, I. Coords.), Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ed. Aranzadi, Cizur Menor, Navarra.
- ALLI, B. O., Principios fundamentales de salud y seguridad en el trabajo (Informe de la OIT), Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.
- CABERO MORÁN, E. y CORDERO GONZÁLEZ, J., *“Trabajo autónomo y prevención de riesgos laborales: reflexiones y propuestas para el debate”*, Revista Documentación Laboral, núm. 85 (Anuario sobre el Trabajo Autónomo”, 2009.
- DURÁN LÓPEZ, F., *“El nuevo marco de la prevención de riesgos laborales y el cambiante mundo del trabajo”*, Prevención, Trabajo y Salud, nº 0, 1999.
- DURÁN LÓPEZ, F., Informe sobre los riesgos laborales y su prevención. La seguridad y salud en el trabajo en España, Presidencia del Gobierno, Madrid.
- DURÁN LÓPEZ, F. y BENAVIDES, F. G., Informe de salud laboral. Los riesgos laborales y su prevención en España, Atelier, Barcelona.
- FONTANEDA GONZÁLEZ, I. Las condiciones de trabajo en España tras la aprobación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y su evolución, Universidad de Burgos (nº 39) Burgos, 2005.
- GÓMEZ ECHEVARRIA, G., Prevención de riesgos laborales del trabajador autónomo, Editorial CISS, Madrid.
- GÓMEZ ECHEVARRIA, G., Todo prevención de riesgos laborales 2010, Editorial CISS, Madrid.
- GÓMEZ ECHEVARRIA, G., Prontuario de Prevención de Riesgos Laborales, Editorial CISS, Madrid.
- IGARTÚA MIRÓ, M. T., Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, Tecnos, Madrid.
- JUNYET, J., El Gran Silencio, Abadía Editors, Barcelona.
- LÓPEZ GANDÍA, J. y BLASCO LAHOZ, J. F., Curso de Prevención de Riesgos Laborales, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., El derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo, CES, Madrid.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., *“Inefectividad de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y siniestralidad laboral en España: una relación de causa-efecto”*, Revista de Derecho Social, nº 40, 2007.

- MATEO FLORIA, P., Casos prácticos de prevención de riesgos laborales, Ed. Fundación Confemetal, Madrid.
- MATEOS BEATO, A. y MARTÍN JIMÉNEZ, R., Conceptos y temas prácticos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Aranzadi, Navarra.
- MONEREO PÉREZ, J. L. y RIVAS VALLEJO, P., Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente, Comares, Granada.
- SALA FRANCO, T., Derecho de la prevención de riesgos laborales, Tirant lo Blanch, Valencia.

\*\*\* NOTA: habrá de consultarse la última edición de la bibliografía recomendada.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT):  
<http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
- Unión Europea (UE):  
<http://europa.eu/scadplus/leg/es/s02308.htm>
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo:  
<http://es.osha.europa.eu/>
- Occupational Safety & Health Administration (OSHA):  
<http://www.osha.gov/as/opa/spanish/index.html>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT):  
<http://www.insht.es>
- Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo: <http://www.oect.es>
- Estadísticas Laborales: <http://www.mtin.es/estadisticas/es/index/htm>
- Junta de Castilla y León: <http://www.prevencioncastillayleon.com>
- Organizaciones Sindicales:
  - Comisiones Obreras (CCOO): <http://www.ccoo.es>
  - Unión General de Trabajadores (UGT): <http://www.ugt.es>
- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS/CCOO):  
<http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=1235>
- Asociaciones Empresariales:
  - Confederación de Organizaciones Empresariales (CEOE):  
<http://www.ceoe.es>
  - Confederación de Pequeñas y Medianas Empresas (CEPYME):  
<http://www.cepyme.es>

#### Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

#### Consideraciones Generales

En la evaluación de cada estudiante se tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas en la realización de los supuestos prácticos y de los comentarios de libros, en su caso, en primer lugar, y la calificación de los exámenes. Asimismo, la participación en la exposición de temas del programa y en las propias clases prácticas será convenientemente valorada. En términos generales, las calificaciones obtenidas en las actividades voluntarias evaluables serán tomadas en consideración para mejorar los resultados de los exámenes o pruebas presenciales.

Todos los exámenes serán escritos y consistirán en el desarrollo de varias preguntas del programa o de alguna cuestión analizada a lo largo del curso y uno o varios supuestos prácticos. En la evaluación se tendrán en cuenta, especialmente, las capacidades de razonamiento y argumentación de cada estudiante, más que los elementos puramente memorísticos. Asimismo, la expresión escrita y la corrección sintáctica y gramatical serán aspectos que serán tenidos en cuenta.

#### Criterios de evaluación

- Examen de contenidos teóricos y prácticos de peso (80 por ciento de la calificación), siendo necesario superar las dos partes (teoría y práctica)
- Resolución de supuestos prácticos y Evaluación de la participación en las actividades presenciales y del trabajo autónomo realizado por el estudiante: trabajos, resolución de casos prácticos, participación en debates, etc. (20 por ciento de la calificación) que sólo se considerará, si se ha superado el examen de contenidos teórico-práctico.

#### Instrumentos de evaluación

- Los que se acaban de citar

#### Recomendaciones para la recuperación.

Estudiar

## DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I

### NOMBRE DE LA ASIGNATURA

#### Datos de la Asignatura

Código	104530	Plan	245	ECTS	4
Carácter	OBLIGATORIO	Curso	3º	Periodicidad	2º SEMESTRE
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM- Campus Virtual de la Universidad de Salamanca			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

#### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	JULIO CORDERO GONZÁLEZ	Grupo / s	2
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Despacho	310 (Edificio FES)		
Horario de tutorías	Se indicará en la primera clase del curso.		
URL Web			
E-mail	jcordero@usal.es	Teléfono	923294541 (Ext. 3423)

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

#### Objetivos y competencias de la asignatura

- Conocer y localizar las principales fuentes del derecho de la prevención de riesgos laborales y examinar las relaciones entre ellas.
- Identificar y familiarizarse con las instituciones, organismos, entidades y agentes sociales que contribuyen al diseño, elaboración, aplicación y evaluación de las políticas en materia de prevención de riesgos laborales.
- Reconocer las relaciones jurídicas a las que se les aplicará el marco normativo de la

prevención de riesgos laborales.

- Comprender la muy distinta posición jurídica de ambos contratantes, empresario y trabajador por cuenta ajena, en materia de prevención de riesgos laborales en el seno del contrato de trabajo (derecho-deber de seguridad) y sus consecuencias (imposición de múltiples deberes específicos al empresario).
- Incorporar a sus modos de trabajo las rutinas metodológicas necesarias, con apoyo imprescindible en las nuevas tecnologías, en tres operaciones básicas: actualizar los conocimientos y destrezas adquiridos; aplicar de forma coordinada la normativa de prevención de riesgos laborales para la resolución de problemas jurídicos que se planteen en su futura actividad profesional; incardinar los conocimientos específicos vinculados a esta materia en la globalidad del ordenamiento jurídico y, en especial, con el resto de la normativa jurídico-laboral.

### Temario de contenidos

TEMA 1: El marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

TEMA 2: El sistema institucional de la seguridad y salud en el trabajo.

TEMA 3: El ámbito subjetivo de aplicación del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

TEMA 4: La configuración-legal general del derecho-deber de seguridad.

TEMA 5: Información, consulta y participación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos labores.

TEMA 6: Las obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

### Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		22			22
Prácticas	- En aula	10		25	35
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías			6		6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades				4	4
Exámenes		3		20	23
TOTAL		35	6	59	100
<b>Recursos</b>					

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> <li>- AAVV (ROMERO RÓDENAS, M. J. y TRILLO PÁRRAGA, F., Editores), Manual de Prevención de Riesgos Laborales, Bormarzo, Albacete</li> <li>- AAVV (MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M. N., Dirs.), Comentario a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus desarrollos reglamentarios, Comares, Granada.</li> <li>- AAVV, La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Últimas reformas y análisis de la normativa específica en la materia, Cuadernos de Derecho Judicial, Consejo General del Poder Judicial, Madrid.</li> <li>- AAVV (ESTEBAN BERNARDO, J. A. y ALONSO RAMÍREZ J. L. Coords.), Prevención de riesgos laborales en España: visión global, enfoque práctico y retos de futuro, Pearson Prentice Hall.</li> <li>- AAVV (GARRIGUES GIMÉNEZ, A. Coord.), Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales, Bomarzo, Albacete.</li> <li>- AAVV (MERCADER UGUINA, J. R. Dir.), Esquemas de Prevención de Riesgos Laborales, Tomo XIV, Tirant lo Blanch, Valencia.</li> <li>- AAVV (SEMPERE NAVARRO, A.V. Dir. y CARDENAL CARRO, M y ALZAGA RUÍZ, I. Coords.), Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ed. Aranzadi, Cizur Menor, Navarra.</li> <li>- ALLI, B. O., Principios fundamentales de salud y seguridad en el trabajo (Informe de la OIT), Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.</li> <li>- CABERO MORÁN, E. y CORDERO GONZÁLEZ, J., <i>“Trabajo autónomo y prevención de riesgos laborales: reflexiones y propuestas para el debate”</i>, Revista Documentación Laboral, núm. 85 (Anuario sobre el Trabajo Autónomo”, 2009.</li> <li>- DURÁN LÓPEZ, F., <i>“El nuevo marco de la prevención de riesgos laborales y el cambiante mundo del trabajo”</i>, Prevención, Trabajo y Salud, nº 0, 1999.</li> <li>- DURÁN LÓPEZ, F., Informe sobre los riesgos laborales y su prevención. La seguridad y salud en el trabajo en España, Presidencia del Gobierno, Madrid.</li> <li>- DURÁN LÓPEZ, F. y BENAVIDES, F. G., Informe de salud laboral. Los riesgos laborales y su prevención en España, Atelier, Barcelona.</li> <li>- FONTANEDA GONZÁLEZ, I. Las condiciones de trabajo en España tras la</li> </ul>



aprobación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y su evolución, Universidad de Burgos (nº 39) Burgos, 2005.

- GÓMEZ ECHEVARRIA, G., Prevención de riesgos laborales del trabajador autónomo, Editorial CISS, Madrid.
- GÓMEZ ECHEVARRIA, G., Todo prevención de riesgos laborales 2010, Editorial CISS, Madrid.
- GÓMEZ ECHEVARRIA, G., Prontuario de Prevención de Riesgos Laborales, Editorial CISS, Madrid.
- IGARTÚA MIRÓ, M. T., Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, Tecnos, Madrid.
- JUNYET, J., El Gran Silencio, Abadía Editors, Barcelona.
- LÓPEZ GANDÍA, J. y BLASCO LAHOZ, J. F., Curso de Prevención de Riesgos Laborales, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., El derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo, CES, Madrid.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., *"Inefectividad de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y siniestralidad laboral en España: una relación de causa-efecto"*, Revista de Derecho Social, nº 40, 2007.
- MATEO FLORIA, P., Casos prácticos de prevención de riesgos laborales, Ed. Fundación Confemetal, Madrid.
- MATEOS BEATO, A. y MARTÍN JIMÉNEZ, R., Conceptos y temas prácticos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Aranzadi, Navarra.
- MONEREO PÉREZ, J. L. y RIVAS VALLEJO, P., Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente, Comares, Granada.
- SALA FRANCO, T., Derecho de la prevención de riesgos laborales, Tirant lo Blanch, Valencia.

\*\*\* NOTA: habrá de consultarse la última edición de la bibliografía recomendada.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT): <http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Unión Europea (UE): <http://europa.eu/scadplus/leg/es/s02308.htm>
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo: <http://es.osha.europa.eu/>
- Occupational Safety & Health Administration (OSHA): <http://www.osha.gov/as/opa/spanish/index.html>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT): <http://www.insht.es>
- Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo: <http://www.oect.es>
- Estadísticas Laborales: <http://www.mtin.es/estadisticas/es/index/htm>
- Junta de Castilla y León: <http://www.prevencioncastillayleon.com>
- Organizaciones Sindicales:
  - Comisiones Obreras (CCOO): <http://www.ccoo.es>
  - Unión General de Trabajadores (UGT): <http://www.ugt.es>

- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS/CCOO):  
<http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=1235>
- Asociaciones Empresariales:
  - Confederación de Organizaciones Empresariales (CEOE):  
<http://www.ceoe.es>
  - Confederación de Pequeñas y Medianas Empresas (CEPYME):  
<http://www.cepyme.es>

## Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

### Consideraciones Generales

La evaluación estará directamente orientada a que los alumnos consigan los objetivos de aprendizaje previamente establecidos.

La evaluación tendrá especialmente en cuenta la activa participación del estudiante en las distintas actividades planteadas por el profesor (participación en clase, resolución de supuestos prácticos, preparación de trabajos, seminarios, exposiciones, etc.).

### Criterios de evaluación

- Prueba objetiva teórico-práctica de evaluación (60 por ciento de la calificación).
- Evaluación continua. Participación en las actividades presenciales y en las de trabajo autónomo: trabajos, resolución de casos prácticos, participación en debates, etc. (40 por ciento de la calificación).

Los estudiantes deberán aprobar tanto la prueba de objetiva de evaluación como la evaluación continua para superar la asignatura.

### Instrumentos de evaluación

Los instrumentos a utilizar están vinculados a los criterios de evaluación:

- Participación en las clases presenciales.
- Actividades planteadas a los estudiantes durante el curso (supuestos prácticos, comentarios de texto, trabajos de investigación, preparación de temas, etc.).
- Prueba final de conocimientos (examen) que obligará a aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo del curso. Se realizará en la fecha oficialmente establecida y tendrá una duración aproximada de 3 horas.

### Recomendaciones para la recuperación.

No se formulan recomendaciones específicas a estos efectos.

MODELO SIMPLIFICADO de ficha de planificación de las asignaturas en los planes de estudio de Grado y Máster

--

## DERECHO LABORAL INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA

### Datos de la Asignatura

Código	104531	Plan	245	ECTS	4
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	3º	Periodicidad	2º Semestre
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	JOSÉ ANTONIO BAZ TEJEDOR	Grupo / s	Mañana
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	112		
Horario de tutorías	El horario se comunicará a comienzo de curso		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	j.baz@usal.es	Teléfono	923294441 (1696)

### Objetivos y competencias de la asignatura

- **OBJETIVOS**
- Conocer el proceso de internacionalización del Derecho del Trabajo y localizar las principales fuentes internacionales del Derecho del Trabajo así como su función normalizadora.
- Identificar y familiarizarse con las instituciones y organismos internacionales que tienen capacidad de intervención en el Derecho del Trabajo; así como con el sistema institucional de la Unión Europea.
- Adquisición de los conocimientos teóricos básicos de las principales normas que afectan al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a nivel internacional y de la Unión Europea

(conocimiento del marco normativo regulador).

- Adquisición de las destrezas y habilidades para analizar las políticas sociolaborales adoptadas por la Unión Europea especialmente en todo lo que se refiere al ámbito social, empleo, protección social, igualdad de oportunidades, formación profesional.
- Desarrollo de las destrezas de exposición en público y de debate y discusión, así como fomentar el espíritu crítico y el compromiso ético.
- **COMPETENCIAS (Específicas/Generales)**
- Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales
- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- Capacidad de análisis y de síntesis
- Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- Resolución de problemas
- Trabajo en un contexto internacional
- Razonamiento crítico
- Compromiso ético
- Aprendizaje autónomo
- Creatividad

### Temario de contenidos

- La transnacionalización de las relaciones laborales.
- La Organización Internacional del Trabajo.
- La autorregulación de las empresas multinacionales.
- El Derecho Social de la Unión Europea: modelo social europeo y su eficacia jurídica; derechos sociales fundamentales; libre circulación de trabajadores europeos; armonización de las legislaciones laborales; diálogo social y negociación colectiva a escala europea.

### Metodologías docentes

- Clases teóricas (explicación de los conceptos y contenidos de la asignatura).
- Clases prácticas (análisis y discusión de problemas jurídicos derivados de la interpretación y aplicación de la normativa).
- Seminarios, exposiciones y debates sobre temas de actualidad vinculados a los contenidos de la asignatura.
- Tutorías individuales y orientaciones en grupo.
- Otras actividades (lecturas, comentarios de texto, asistencia a conferencias, etc).

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16			15
Prácticas	- En aula	4		14	18
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		4		10	14
Exposiciones y debates		4		11	16
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				8	8
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		25	27
TOTAL		<b>32</b>		<b>68</b>	<b>100</b>
<b>Recursos</b>					

Libros de consulta para el alumno
<p>MANUALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AA.VV. (M. Nogueira Guastavino; O. Fotinopoulou Basurko; J.M<sup>a</sup>. Miranda Boto), <i>Lecciones de Derecho Social de la Unión Europea</i>, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012</li> <li>- AA.VV. (F. Navarro Nieto; M.C. Rodríguez-Piñero Royo y J.M. Gómez Muñoz, dirs.), <i>Manual de Derecho Social de la Unión Europea</i>, Madrid, Tecnos, 2011</li> <li>- AA.VV. (J.R. Mercader Uguina, dir.), <i>Esquemas de Derecho Social de la Unión Europea</i>, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010</li> <li>- AA.VV. (J. Cruz Villalón y T. Pérez del Río, coords.), <i>Una aproximación al Derecho social comunitario</i>, Madrid, Tecnos, 2000</li> <li>- APARICIO TOVAR, J., <i>Introducción al derecho social de la Unión Europea</i>, Albacete, Bomarzo, 2005</li> <li>- MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L. y PÉREZ CAMPOS, A.I., <i>Materiales de Derecho Social Comunitario</i>, Tecnos, Madrid, 2012</li> <li>- OJEDA AVILÉS, A., <i>Derecho Transnacional del Trabajo</i>, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013</li> </ul> <p>ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ARIAS DOMÍNGUEZ, Á., <i>La acción normativa de la Organización</i></li> </ul>

*Internacional del Trabajo, Murcia, Laborum, 2002*

- BONET PÉREZ, J., *Mundialización y régimen jurídico internacional del trabajo. La Organización Internacional del Trabajo como referente político-jurídico universal*, Barcelona, Atelier, 2007
- DÍEZ DE VELASCO, M., *Las Organizaciones Internacionales*, 14ª ed., Madrid, Tecnos, 2006
- SEMPERE NAVARRO, A.V., «Sobre la OIT y su acción normativa», *Aranzadi Social*, nº 15, 2002

AUTORREGULACIÓN DE EMPRESAS MULTINACIONALES

- AA.VV., *La dimensión laboral de la internacionalización de la empresa española* (Sanguinetti Raymond, W., dir.), Cinca, Madrid, 2014
- AA.VV., *La transnacionalización de las relaciones laborales (Experiencias de gestión multinacionales españolas)*, (Sanguinetti Raymond, W., dir.), Cinca, Madrid, 2014
- FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, J.J., *De la condicionalidad social a los acuerdos marco internacionales*, Aranzadi, Pamplona, 2012

DERECHO SOCIAL UNIÓN EUROPEA:

- AA.VV. (A. Baylos Grau, coord.), *La dimensión europea y transnacional de la autonomía colectiva*, Albacete, Bomarzo, 2003
- AA.VV. (J. García Murcia, coord.), *Derecho social comunitario y Derecho del Trabajo*, Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias, 2004
- AA.VV., *La transposición del derecho social comunitario al ordenamiento español*, Madrid, MTAS, 2005
- AA.VV. (M.A. Falguera Baró y S. Moralo Gallego, coords.), *Derecho Social europeo*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2007
- AA.VV. (C. Sánchez Rodas, coord.), *El Reglamento comunitario 1408/71: nuevas cuestiones, viejos problemas*, Murcia, Laborum, 2008

- BIURRUN ABAD, F.J., PÉREZ CAMPOS, A.I., y MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L., *Cuestiones laborales de derecho social comunitario*, Pamplona, Aranzadi, 2002
- CARRASCOSA BERMEJO, D., *La coordinación comunitaria de la Seguridad Social*, Madrid, CES, 2004
- CRISTÓBAL RONCERO, M<sup>a</sup>.R., «La protección de la seguridad y salud en el trabajo en el Derecho Social Comunitario», *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 53, 2004, pp. 13-28
- DE LA VILLA GIL, L.E., «La nueva lectura del artículo 7.1 de la Directiva 2003/88/CE, por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su impacto en los complementos salariales», *Trabajo y Derecho*, nº 1, 2015
- DUEÑAS HERRERO, L.J., «La posición preferente de los interlocutores sociales en la creación y aplicación del derecho social comunitario», *Revista universitaria de ciencias del trabajo* nº 2, 2001, pp. 111-132
- DUEÑAS HERRERO, L., *Los interlocutores sociales europeos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2002
- FERNÁNDEZ DOCAMPO, M<sup>a</sup>.B., *La participación de los trabajadores en el derecho social comunitario*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006
- GÓMEZ GORDILLO, R., *El comité de empresa europeo: un estudio jurídico*, Madrid, CES, 2003
- GUERRERO SALOM, E., *El modelo social europeo*, Madrid, Fundación Alternativas, 2006
- IGARTUA MIRÓ, M<sup>a</sup>.T., «Hacia un enfoque más economicista en la política europea de seguridad y salud en el trabajo: reflexiones críticas a la luz del Marco Estratégico 2014-2020», *Estudios financieros. Revista de trabajo y seguridad social*, nº 383, 2015
- LOUSADA AROCHENA, J.F., «Una introducción al derecho social comunitario», *Revista Técnico Laboral*, nº 107, 2006, pp. 9-20
- MARTÍN VALVERDE, A., Los derechos de los trabajadores en el ordenamiento comunitario: del Tratado de Roma a la constitución Europea, *Actualidad Laboral*, nº 19, 2004
- MONEREO PÉREZ, J.L., *La protección de los derechos fundamentales. El modelo europeo*, Albacete, Bomarzo, 2009



- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. y BONETE PERALES, R., *Introducción a la Unión Europea: un análisis desde la economía*, Madrid, Alianza Editorial, 2009 (en particular, los capítulos 10 y 11)
- OJEDA AVILÉS, A., «Promoción del empleo y diálogo social en el ordenamiento comunitario», *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 52, 2004
- PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Ramón Areces, (última edición) (en concreto, capítulo relativo al Derecho Social de la Unión Europea)
- RODRÍGUEZ-PIÑERO, M., «El cuestionado efecto directo en los litigios laborales de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea», *Relaciones Laborales*, nº 10, 2014
- SERRANO GARCÍA, J.M<sup>a</sup>., *Trabajadores comunitarios y Seguridad Social*, Albacete, Altabán, 2005
- VALDÉS DAL-RÉ, F., «Los derechos de información y consulta en el Derecho social comunitario», *Relaciones Laborales*, nº 1, 2008, pp. 111-120
- VALLE MUÑOZ, F.A., «Un breve recorrido por el derecho social comunitario a través de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea», *Aranzadi social*, nº 20, 2006

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- + <http://www.ilo.org>
- + <http://www.europa.eu>

Las referencias complementarias que se facilitarán a lo largo del curso a través de la plataforma *Studium*.

**Sistemas de evaluación**

<b>Consideraciones Generales</b>
Se evaluará tanto el trabajo realizado por el alumno de manera continuada a lo largo del curso (evaluación continua), así como el nivel de conocimientos adquirido por el alumno a través de una prueba final, que permita valorar principalmente la capacidad de argumentación.
<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación continua: 30 por 100 de la calificación final.</li><li>• Prueba final: 70 por 100 de la calificación final.</li></ul> La superación de la asignatura requerirá tener aprobadas ambas partes.
<b>Instrumentos de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación continua: la participación activa en clase, la preparación y discusión de presentaciones y casos prácticos, preparación de trabajos, lecturas y comentarios de texto.</li><li>• Prueba final: consistirá en la contestación por escrito a preguntas relacionadas con el contenido de la asignatura.</li></ul>
<b>Recomendaciones para la recuperación.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudio y análisis de la materia desarrollada durante el curso en forma de sesiones magistrales, seminarios, debates, comentarios de textos, prácticas, etc.</li><li>• Lectura y consulta del material bibliográfico y de la normativa correspondiente; asistencia a tutorías y utilización de la plataforma <i>Stodium</i>.</li></ul>

## DERECHO LABORAL INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA

### Datos de la Asignatura

Código	104531	Plan	2010	ECTS	4
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	3º	Periodicidad	2º Semestre
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	ALFREDO PÉREZ ALENCART	Grupo / s	Tarde
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Despacho	133 (FACULTAD DE DERECHO)		
Horario de tutorías	Lunes de 17 a 18 - Jueves de 10 a 14		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/dtyts">www.usal.es/dtyts</a>		
E-mail	alen@usal.es	Teléfono	923294441

### Objetivos y competencias de la asignatura

- Conocer el proceso de internacionalización del Derecho del Trabajo y localizar las principales fuentes internacionales del Derecho del Trabajo así como su función normalizadora.
- Identificar y familiarizarse con las instituciones y organismos internacionales que tienen capacidad de intervención en el Derecho del Trabajo; así como con el sistema institucional de la Unión Europea.
- Adquisición de los conocimientos teóricos básicos de las principales normas que afectan al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a nivel internacional y de la Unión Europea (conocimiento del marco normativo regulador).
- Adquisición de las destrezas y habilidades para analizar las políticas sociolaborales adoptadas por la Unión Europea especialmente en todo lo que se refiere al ámbito social, empleo, protección social, igualdad de oportunidades, formación profesional.

- Desarrollo de las destrezas de exposición en público y de debate y discusión, así como fomentar el espíritu crítico y el compromiso ético.

Comprensión y profundización en la dimensión normativa transnacional de las relaciones laborales.

### Temario de Contenidos

- El proceso de internacionalización del Derecho del Trabajo y las fuentes laborales internacionales.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- El Derecho Social de la Unión Europea: modelo social europeo; derechos fundamentales de los trabajadores comunitarios; dimensión comunitaria de la política de empleo; armonización de las legislaciones sociales; diálogo social y negociación colectiva a escala europea.

### Metodologías docentes

- Clases teóricas en las que se explican los principales conceptos y contenidos de la materia.
- Clases prácticas en las que se analizan y discuten problemas jurídicos derivados de la interpretación y aplicación de los resultados normativos.
- Seminarios en los que un estudiante o un grupo de estudiantes expone para su posterior discusión en grupo un tema de actualidad vinculado al contenido de la materia.
- Otras actividades como lecturas obligatorias, o conferencias, en su caso, a impartir por algún especialista invitado, etc.

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16			16
Prácticas	- En aula	2		7	9
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		4		16	20
Exposiciones y debates		4		16	20
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online			3		3
Preparación de trabajos				28	28
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3			3
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>3</b>	<b>67</b>	<b>100</b>

### Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

#### ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO:

- ARIAS DOMÍNGUEZ, Á, *La acción normativa de la Organización Internacional del Trabajo*, Murcia, Laborum, 2002
- BONET PÉREZ, J., *Mundialización y régimen jurídico internacional del trabajo. La Organización Internacional del Trabajo como referente político-jurídico universal*, Barcelona, Atelier, 2007
- DÍEZ DE VELASCO, M., *Las Organizaciones Internacionales*, 14ª ed., Madrid, Tecnos, 2006
- SEMPERE NAVARRO, A.V., «Sobrela OIT y su acción normativa», *Aranzadi Social* nº 15, 2002

#### DERECHO SOCIAL UNIÓN EUROPEA:

- AA.VV. (M. Nogueira Guastavino; O. FotinopoulouBasurko; J.Mª. Miranda Boto), Valencia, Tirant lo Blanch, 2012
- AA.VV. (F. Navarro Nieto; M.C. Rodríguez-Piñero Royo y J.M. Gómez Muñoz, dirs.), *Manual de Derecho Social de la Unión Europea*, Madrid, Tecnos, 2011
- AA.VV. (J.R. Mercader Uguina, dir.), *Esquemas de Derecho Social de la Unión Europea*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010
- AA.VV. (J. Cruz Villalón y T. Pérez del Río, coords.), *Una aproximación al Derecho social comunitario*, Madrid, Tecnos, 2000
- AA.VV. (A. Baylos Grau, coord.), *La dimensión europea y transnacional de la autonomía colectiva*, Albacete, Bomarzo, 2003

- AA.VV. (J. García Murcia, coord.), *Derecho social comunitario y Derecho del Trabajo*, Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias, 2004
- AA.VV., *La transposición del derecho social comunitario al ordenamiento español*, Madrid, MTAS, 2005
- AA.VV. (M.A. FalgueraBaró y S. Moralo Gallego, coords.), *Derecho Social europeo*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2007
- AA.VV. (C. Sánchez Rodas, coord.), *El Reglamento comunitario 1408/71: nuevas cuestiones, viejos problemas*, Murcia, Laborum, 2008
- APARICIO TOVAR, J., *Introducción al derecho social de la Unión Europea*, Albacete, Bomarzo, 2005
- BIURRUN ABAD, F.J., PÉREZ CAMPOS, A.I., y MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L., *Cuestiones laborales de derecho social comunitario*, Pamplona, Aranzadi, 2002
- CARRASCOSA BERMEJO, D., *La coordinación comunitaria de la Seguridad Social*, Madrid, CES, 2004
- CRISTÓBAL RONCERO, M<sup>a</sup>.R., «La protección de la seguridad y salud en el trabajo en el Derecho Social Comunitario», *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* n° 53, 2004, pp. 13-28
- DUEÑAS HERRERO, L.J., «La posición preferente de los interlocutores sociales en la creación y aplicación del derecho social comunitario», *Revista universitaria de ciencias del trabajo* n° 2, 2001, pp. 111-132
- *Los interlocutores sociales europeos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2002
- FERNÁNDEZ DOCAMPO, M<sup>a</sup>.B., *La participación de los trabajadores en el derecho social comunitario*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006
- GÓMEZ GORDILLO, R., *El comité de empresa europeo: un estudio jurídico*, Madrid, CES, 2003
- GUERRERO SALOM, E., *El modelo social europeo*, Madrid, Fundación Alternativas, 2006
- LOUSADA AROCHENA, J.F., «Una introducción al derecho social comunitario», *Revista Técnico Laboral* n° 107, 2006, pp. 9-20

- MARTÍN VALVERDE, A., Los derechos de los trabajadores en el ordenamiento comunitario: del Tratado de Roma a la constitución Europea, *Actualidad Laboral* nº 19, 2004
- MONEREO PÉREZ, J.L., *La protección de los derechos fundamentales. El modelo europeo*, Albacete, Bomarzo, 2009
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. y BONETE PERALES, R., *Introducción a la Unión Europea: un análisis desde la economía*, Madrid, Alianza Editorial, 2009 (en particular, los capítulos 10 y 11)
- OJEDA AVILÉS, A., «Promoción del empleo y diálogo social en el ordenamiento comunitario», *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* nº 52, 2004
- PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Ramón Areces, (última edición) (en concreto, capítulo relativo al Derecho Social de la Unión Europea)
- SERRANO GARCÍA, J.M<sup>a</sup>., *Trabajadores comunitarios y Seguridad Social*, Albacete, Altabán, 2005
- VALDÉS DAL-RÉ, F., «Los derechos de información y consulta en el Derecho social comunitario», *Relaciones Laborales* nº 1, 2008, pp. 111-120
- VALLE MUÑOZ, F.A., «Un breve recorrido por el derecho social comunitario a través de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea», *Aranzadi social* nº 20, 2006

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- + <http://www.ilo.org>
- + <http://www.europa.eu>

## Sistemas de evaluación

### Consideraciones Generales

- Se evaluará tanto el trabajo realizado por el alumno de manera continuada a lo largo del curso como la realización de un examen o prueba final de conjunto.

### Criterios de evaluación

- Examen o prueba final (60 por 100 de la calificación).
- Trabajo continuado del alumno a lo largo del curso (40 por 100 de la calificación).
- En cada uno de los criterios indicados será necesario obtener una valoración mínima de 5 puntos sobre 10.

### Instrumentos de evaluación

- La participación activa en clase, la preparación y discusión de presentaciones y casos prácticos, preparación de trabajos, lecturas y comentarios de texto.
- La prueba o examen final podrá consistir en la contestación por escrito a preguntas teóricas y prácticas cortas o de desarrollo.

#### Recomendaciones para la evaluación.

- Asistencia a las sesiones magistrales, la participación en seminarios, la resolución de supuestos prácticos, la preparación de exposiciones y de trabajos, las intervenciones críticas y debates, la lectura y consulta de la bibliografía aconsejada así como de la normativa correspondiente, la asistencia a tutorías y la utilización de Studium.

#### Recomendaciones para la recuperación.

- Estudio y análisis de la materia desarrollada durante el curso en forma de sesiones magistrales, seminarios, debates, comentarios de textos, prácticas, etc.
- Lectura y consulta del material bibliográfico y de la normativa correspondiente.
- Asistencia a tutorías y utilización de Studium.



## EMPLEO PÚBLICO

### Datos de la Asignatura

Código	104532	Plan	2010	ECTS	4
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	3º	Periodicidad	2º Semestre
Área	DERECHO ADMINISTRATIVO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ana I. Fortes González	Grupo / s	I y II
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	272 de la Facultad de Derecho		
Horario de tutorías	Se determinará a comienzo de curso		
URL Web	Studium		
E-mail	afortes@usal.es	Teléfono	923-294400, ext. 1672

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

### Objetivos y competencias de la asignatura

Se pretende el acercamiento del alumno a uno de los sectores de los que depende, en gran medida, el buen funcionamiento del Estado, esto es, la regulación del régimen jurídico del empleo público. Para ello se abordará fundamentalmente el estudio de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por cuanto se trata de una norma básica que ha de ser respetada en su desarrollo legislativo por todas las Administraciones Públicas.

Se profundizará en el estudio del régimen jurídico de los funcionarios públicos, pero también del personal laboral en aquellos aspectos de su regulación sometidos a Derecho Administrativo. El objetivo es que el alumno conozca el marco jurídico del empleo público y la ordenación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas.

## Temario de contenidos

TEMA 1.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL EMPLEO PÚBLICO EN ESPAÑA. I.- Introducción. II.- Evolución de la función pública en España. III.- La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. La crisis económica y su repercusión en el ámbito del empleo público.

TEMA 2.- CONCEPTO Y CLASES DE EMPLEADOS PÚBLICOS. I.- Concepto de empleado público. II.- Funcionarios de carrera: concepto y clases. III.- Contratados laborales: el régimen del empleo público laboral. IV.- Funcionarios interinos. V.- Personal eventual. VI.- El personal directivo.

TEMA 3.- LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMPLEO PÚBLICO. I.- Introducción. II.- Órganos de gobierno y gestión. III.- Órganos de cooperación entre Administraciones. IV.- Instrumentos de ordenación de la gestión de los recursos humanos.

TEMA 4.- EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO. I.- Principios generales. II.- Requisitos para el acceso. III.- Órganos de selección. IV.- Sistemas selectivos. V.- Procedimiento selectivo. VI.- Selección del personal interino y laboral.

TEMA 5.- LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS. I.- Concepto. II.- Presupuestos y modalidades de la carrera. III.- La provisión de puestos de trabajo. IV. Movilidad y traslado de puestos de trabajo.

TEMA 6.- SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS. I.- Introducción. II.- Servicio activo III.- Servicios especiales. IV.- Servicios en otras Administraciones V.- Excedencia. VI.- Suspensión de funciones. VII. Otras situaciones.

TEMA 7.- LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN DE EMPLEO. I.- Introducción. II.- La renuncia. III.- Pérdida de la nacionalidad. IV.- Pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público. V.- Sanción disciplinaria de separación del servicio .VI.- La jubilación.

TEMA 8.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS. I.- Introducción. II.- Derechos funcionales. III.- Derechos laborales. IV.- Derechos económicos. V.- La seguridad social de los funcionarios. VI.- Los derechos colectivos. VII.- Los deberes de los empleados públicos. Código de conducta.

TEMA 9.- EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. I.- Consideraciones generales y legislación vigente. II.- Principios y reglas generales.

TEMA 10.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y DE RESPONSABILIDAD. I.- Clases de responsabilidad de los empleados públicos. II.- Régimen disciplinario. III.-La responsabilidad patrimonial de los empleados públicos.

### Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		24		17	41
Prácticas	- En aula	8	5	10	23
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2		3	5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (test de autoevaluación)		1		2	3
Exámenes		3		25	28
<b>TOTAL</b>		<b>38</b>	<b>5</b>	<b>57</b>	<b>100</b>

### Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- SÁNCHEZ MORÓN, M.: *Derecho de la función pública*, Ed. Tecnos, última edición.
- PARADA VÁZQUEZ, R.: *Derecho Administrativo. Organización y empleo público*, Ed. Marcial Pons, última edición.
- PALOMAR OLMEDA, A.: *Derecho de la función pública. Régimen jurídico de los funcionarios públicos*, Ed. Dykinson.
- CASTILLO BLANCO, F. (Dir.): *Manual de empleo público*, Ed. Iustel, última edición.
- PALOMAR OLMEDA A. y otros: *Función pública. Legislación, doctrina y jurisprudencia*, Ed. Aranzadi, última edición.
- RAMOS MORAGUES, F.: *El personal laboral de las Administraciones públicas*. Ed. La Ley, 2011

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

A medida que se vaya avanzando en la materia se facilitará al alumno bibliografía sobre aspectos concretos de los contenidos expuestos, así como webs de interés para el estudio y comprensión de la asignatura.

### Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

#### Consideraciones Generales

La evaluación pretende asegurar un adecuado conocimiento teórico y práctico de la

asignatura, valorando la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos y su aplicación a la práctica.

#### Criterios de evaluación

Teniendo en cuenta que lo que se pretende es una evaluación continua, se valorará especialmente la asistencia y participación en clase. Pero también de manera especial la resolución de los supuestos prácticos planteados, así como la asistencia a dichas clases prácticas. Igualmente se tendrá en cuenta la realización ocasional de pruebas objetivas de tipo test que no tendrán carácter eliminatorio. Dicha evaluación continua tendrá un valor del 40% de la calificación final.

El 60% restante de la calificación final se determinará mediante la realización de una prueba final de preguntas sobre aspectos concretos, dirigida a valorar la asimilación de los conocimientos teóricos

#### Instrumentos de evaluación

*Evaluación continua:* se tendrá en cuenta la asistencia y participación activa del alumno en clase, así como la resolución de los supuestos prácticos planteados por el profesor. En este sentido las clases prácticas están orientadas a la aplicación de los conceptos expuestos de forma teórica y consisten en la resolución de distintos supuestos de hecho, fomentando el razonamiento lógico del alumno y el manejo de legislación y jurisprudencia. Finalmente se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas tipo test.

*Examen:* realización de una prueba final, consistente en responder a una serie de preguntas para valorar el grado de asimilación por el alumno de la materia en su conjunto.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Prueba final, que consistirá en un examen de recuperación en la fecha prevista en la planificación docente.

Aquellos alumnos que tengan que recuperar también la evaluación continua realizarán un examen teórico-práctico.